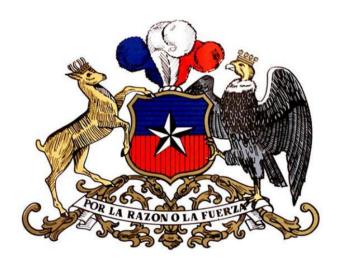
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 74^a, en miércoles 6 de septiembre de 2023 (Ordinaria, de 10:04 a 13:58 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- HOMENAJE
- VI.- FÁCIL DESPACHO
- VII.- ORDEN DEL DÍA
- VIII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- IX.- INCIDENTES
- X.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- XI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA2
II. APERTURA DE LA SESIÓN2
III. ACTAS
IV. CUENTA2
FUSIÓN DE PROYECTOS
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN2
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE JOVEN TRANS ASESINADO EN LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO2
SALUDO CON MOTIVO DE QUINTO ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY QUE CREA LA REGIÓN DE ÑUBLE2
V. HOMENAJE2
HOMENAJE EN MEMORIA DE SEÑORES VICENTE ATENCIO CORTÉS, CARLOS LORCA TOBAR Y LUIS GASTÓN LOBOS BARRIENTOS, DIPUTADOS EN EJERCICIO EN SEPTIEMBRE DE 1973
VI. FÁCIL DESPACHO2
PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO ENTRE CHILE Y BRASIL PARA EVITAR DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR EVASIÓN FISCAL EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL BOLETÍN N° 15865-10)
REHABILITACIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA A DOÑA MARÍA ALEXANDRA SLAUGHTER JÜNEMANN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16188-06) 3.
VII. ORDEN DEL DÍA4
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO
DECLARACIÓN COMO FERIADO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA REGIÓN DE ANTOFAGASTA POR FIESTA RELIGIOSA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE DE AYQUINA, Y DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA REGIÓN DE COQUIMBO POR FIESTA DE LA PAMPILLA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16234-06) 6
MODIFICACIONES A LEY N° 21.063, QUE CREA UN SEGURO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE PADEZCAN ENFERMEDADES QUE INDICA, Y MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA ESTOS EFECTOS (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA BOLETÍN N° 15708-13)

VIII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	83
PREOCUPACIÓN POR FRACASO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA MACROZONA SUR Y SU CONSECUENCIA EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LIBERTADES (SOLICITUD DE ACUERDO N° 18)	83
CREACIÓN DE SEGUROS DE SALUD, DE ACCIDENTES Y DE VIDA PARA DIRIGENTES VECINALES Y COMUNITARIOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 469)	86
ADECUACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE USO DE LA FUERZA EN INTERVENCIONES POLICIALES PARA MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 471)	88
IX. INCIDENTES	92
INFORMACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA AYUDAR A FAMILIAS AFECTADAS POR ÚLTIMOS TEMPORALES, Y SOBRE RECURSOS QUE SE DESTINARÁN PARA RECONSTRUCCIÓN DE ZONAS AFECTADAS EN MATERIA DE CONECTIVIDAD VIAL, AGRÍCOLA, VIVIENDA, COMERCIO Y TURISMO, ENTRE OTROS (ARTÍCULO 52, NÚMERO 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	92
URGENTE NECESIDAD DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORARES Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE AGUA POTABLE EN REGIÓN DE ÑUBLE	96
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CAMINO DE RIBERA DE RÍO BIOBÍO, COMUNA DE ALTO BIOBÍO (OFICIOS)	97
SALUDO A REGIÓN DE ÑUBLE CON MOTIVO DEL QUINTO ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN	97
SALUDO Y RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS DE SERVICIO DE SALUD ÑUBLE CON MOTIVO DE CONMEMORARSE UN NUEVO ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN	98
ANTECEDENTES SOBRE DECISIÓN DE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATOS DE PERSONAL DE REFUERZO COVID A HONORARIOS (OFICIO)	98
EXPRESIONES DE PESAR CON MOTIVO DE RECIENTE FALLECIMIENTO DE SEÑOR CARLOS MENDOZA MUÑOZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD DEL ADULTO MAYOR DE OSORNO	99
CREACIÓN DE BONO DE INCENTIVO AL ZARPE PARA PESCADORES ARTESANALES AFECTADOS POR FACTORES EXTERNOS A LABOR PROPIA DE LA ACTIVIDAD Y VEDA DE MERLUZA COMÚN (OFICIO)	99
RECONOCIMIENTO A LABOR DE MATRONAS CON MOTIVO DE RECIENTE CELEBRACIÓN DE SU DÍA, Y SOLICITUD DE RESPUESTA POR AUTORIDAD DE SALUD A DEMANDAS DE EQUIPO DE MATRONAS DE HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA, DE SAN ANTONIO (OFICIOS)	00
ANTECEDENTES SOBRE CONCRECIÓN DE VENTA DE TERRENO DE SERVIU A ESCUELA ESPECIAL ARTESANOS DE LA VIDA, EN RENCA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)	01
INFORMACIÓN POR SENCE DE LOS RÍOS RELATIVA A FISCALIZACIÓN Y ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPRESAS CAPACITADORAS, Y A DENUNCIAS DE BENEFICIARIOS ENTRE 2022 Y 2023 (OFICIO)	01

	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PUENTES TRAS AGRESIÓN A REMEROS EN RÍO CALLE CALLE, COMUNA DE VALDIVIA (OFICIO)	102
	INSTALACIÓN DE CUARTEL DE CARABINEROS EN ISLA CHAULINEC, COMUNA DE QUINCHAO (OFICIO)	103
	INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL POLICIAL ASIGNADO A COMUNA DE CERRILLOS Y SOBRE ACCIONES DE SEGURIDAD EN PASARELAS Y PASOS PEATONALES (OFICIOS)	104
	INFORMACIÓN SOBRE EXISTENCIA DE MESAS DE SEGURIDAD EN MAIPÚ Y NECESIDAD DE FISCALIZACIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN FERIAS LIBRES Y PUBS (OFICIOS)	105
X.	COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 1	106
	INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL Y PLAZOS DE ENTREGA DE VIVIENDAS A AFECTADOS POR INCENDIOS FORESTALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	106
	INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL (APR) EN SECTOR ÑERECO, COMUNA DE LAUTARO (OFICIOS)	107
	INFORMACIÓN SOBRE PLAN REGULADOR COMUNAL DE TRAIGUÉN (OFICIO) 1	108
	INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DE COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIOS)	108
	MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR UNA UNIDAD PSIQUIÁTRICA O CAMAS PARA PACIENTES PSIQUIÁTRICOS EN RECINTOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO (OFICIO)	108
	INFORMACIÓN SOBRE METODOLOGÍAS Y CRITERIOS DE ANÁLISIS DE MUESTREOS SEMANALES QUE ENTREGA ESVAL A SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS (OFICIO)	109
	RECONSIDERACIÓN DE DESVINCULACIÓN DE PERSONAL DE REFUERZO SANITARIO CONTRATADO A RAÍZ DE PANDEMIA POR COVID-19 (OFICIO)	110
	INFORMACIÓN SOBRE PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FUNCIONARIOS DEL FOSIS (OFICIOS)	l 11
ΧI	I. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
	 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos: 1. "Autoriza la circulación de vehículos que participarán en el Rally WRC 2023, en la 	
	 Región del Biobío". Boletín N° 16233-15. (1076-371), y "Declara feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el día 20 de septiembre de 2023 para la región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de la Pampilla ". Boletín N° 16234-06(S). (1088-371). 	9
	- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente	.
	la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: 3. "Modifica la ley Nº 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto	

- de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas". Boletín N° 15616-11. (1082-371);
- 4. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° 15940-25 (refundido con boletín N° 15984-06). (1084-371);
- 5. "Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea". Boletín N° 14838-03. (1085-371);
- 6. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (1086-371), y
- 7. "Establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información.". Boletín N° <u>14847-06</u>. (<u>1077-371</u>).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 8. "Establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales". Boletín N° 15516-34. (1078-371);
- 9. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín Nº 14795-07. (1079-371);
- 10. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín Nº 12234-02(S). (1080-371);
- 11. "Prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional". Boletín N° 15666-12. (1081-371);
- 12. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° <u>15921-05</u>. (<u>1083-371</u>), y
- 13. "Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de plazos de caducidad de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal". Boletín N° 16008-21. (1087-371).
- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado el proyecto, iniciado en mensaje, que "Declara feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la Región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el día 20 de septiembre de 2023 para la Región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de la Pampilla". Boletín N° 16234-06(S). (443/SEC/23).
- 15. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código de Comercio para ampliar el plazo de inscripción y de publicación del respectivo extracto de constitución de sociedades por acciones". Boletín N° 14872-03. (444/SEC/23).
- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Declara feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la Región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el día 20 de septiembre de 2023 para la Región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de la Pampilla". Boletín N° 16234-06(S).
- 17. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Declara feriado el día 8 de

- septiembre de 2023 para la Región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el día 20 de septiembre de 2023 para la Región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de la Pampilla". Boletín N° 16234-06(S).
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sánchez y Araya, don Cristián, que "Modifica el Código Penal para establecer un sistema autónomo de determinación de la pena en delitos que indica". Boletín N° 16256-07.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sánchez y Araya, don Cristián, que "Modifica cuerpos legales que indica para permitir a los asistentes de fiscal comparecer en audiencias de juicio oral". Boletín N° 16257-07.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sánchez y Araya, don Cristián, que "Modifica el Código Penal para aumentar la pena aplicable al delito de violación". Boletín N° 16258-07.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Medina; Cordero; Gazmuri; Jiles; Morales, doña Carla, y Muñoz; y de los diputados señores Mellado, don Cosme; Oyarzo; Rivas y Romero, don Leonidas, que "Modifica la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, para promover la administración transparente y eficaz de los recursos públicos". Boletín N° 16259-06.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bugueño; Palma y Rosas; y de las diputadas señoras Mix y Rojas, que "Modifica cuerpos legales que indica, para proteger a los dirigentes vecinales y comunitarios en el desempeño de sus funciones". Boletín N° 16260-06.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sánchez y Araya, don Cristián, que "Modifica el decreto ley N° 321, de 1925, para restringir el acceso al beneficio de libertad condicional y prohibir su otorgamiento a condenados por delitos sexuales". Boletín N° 16261-07.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera; Ossandón y Pérez, doña Joanna; y de los diputados señores Calisto y Saffirio, que "Crea una bonificación para el cuidado de menores de edad, en los casos y bajo las condiciones que indica". Boletín Nº 16263-31.
- 25. Oficio del Presidente de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago por el cual pone en conocimiento de esta Corporación una resolución del Pleno en causa Rol Penal N° 2067-2023, adjunta expediente electrónico, que contiene los fallos de primera y segunda instancia; acoge la solicitud de desafuero y, en consecuencia, hace lugar a la formación de causa en contra de la diputada señora María Luisa Cordero Velásquez. (176-2023). Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Si el apelante es el ejecutado, o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior", contenida en el artículo 8, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13915-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, numeral 9°, inciso primero, de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 13667-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4 BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322. Rol 13434-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14599-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14664-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenida en el artículo 277, inciso segundo; en relación al artículo 276, inciso primero, ambas, del Código Procesal Penal. Rol 14597-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14562-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14547-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad socia. Rol 14553-23-INA.

- Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso quinto, de la Ley N° 19.531, que reajusta e incrementa las remuneraciones del poder judicial modifica el Decreto ley N° 3.058, de 1979, crea el Departamento de Recursos Humanos en La Corporación Administrativa del Poder Judicial, y modifica el Código Orgánico de Tribunales. Rol 14595-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la expresión "de los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000 y", contenida en el artículo 34, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.216. Rol 14001-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

XII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, para excluir como preexistencias a las enfermedades oncológicas", sea radicado en la Comisión de Salud. Boletín N° 16189-11.
- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 14900-13 y 15163-13, sobre información remuneracional asociada a ofertas de trabajo.

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 5 de septiembre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Orsini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 5 de septiembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Fuenzalida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 4 y el 6 de septiembre de 2023, por impedimento grave.

3. Comunicaciones

 Comunicación del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Soto, don Leonardo, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Manouchehri en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a actos del Gobierno relacionados con la situación carcelaria del país (CEI 23).

4. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Pino, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro días, a contar del 5 de septiembre de 2023.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Si lo tiene a bien, se sirva instruir, dentro de la esfera de sus atribuciones, a la Municipalidad de Recoleta implementar las medidas necesarias para dar protección y seguridad a la tumba del exsenador Jaime Guzmán Errázuriz, en el contexto de la conmemoración del 11 de septiembre de 1973, en los términos que plantea. (E388832 al 48080).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Servicios Sociales, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 36.459 de 19 de abril de 2023, cuya copia se acompaña. (E388847 al 45816).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (1091 al 41765).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (5656 al 41697).

Ministerio de Hacienda

- Diputada Romero, doña Natalia. Posibles acciones que desde su cartera se podrían realizar para dar una solución legal y patrimonial a deudores de programas de viviendas sociales PET y otros de las villas San Fernando y Torres del Paine, entre otras, de la comuna de Rancagua. (1229 al 40481).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de evaluar la conformación de una mesa de trabajo, con la participación adicional de representantes del Ministerio del Interior y de la Dirección de Presupuesto, para poder concordar una salida integral a la situación de los exmineros de la cuenca del Carbón en la Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1569 al 39757).
- Diputado Matheson, don Christian. Factibilidad de eliminar de entre los factores para calcular el impuesto territorial la cantidad de dispositivos de seguridad con que cuente un inmueble y todos aquellos que tengan relación con este ítem, atendida la grave crisis de seguridad que vive el país. (1570 al 37012).

- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de la evasión estimada del IVA respecto a la recaudación total del tributo, entre los años 2012 y 2022, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1571 al 39773).
- Diputado Barrera, don Boris. Grado de cumplimiento de la planificación presupuestaria del año 2023, con particular especificación de los porcentajes de ejecución de acuerdo a los subtítulos que se individualizan. (1572 al 40150).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Flores, doña Camila. Comandante en jefe del Ejército, el comandante en jefe de la Armada y el comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile remitan el listado de efectivos de su institución que resultaron heridos por la acción de antisociales, a partir del año 18 de octubre de 2019 y en el marco del estallido de violencia, señalando el detalle de las lesiones, si están individualizados los responsables y si hay judicialización de los hechos. (6855-1768-N al 42213).

Ministerio de Agricultura

Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes y medidas que se han ejecutado para enfrentar casos de escasez de los productos de la canasta básica, esencialmente del arroz y de los huevos, a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los antecedentes que requiere. (845 al 37074).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Fuenzalida, don Juan. Posibilidad de realizar las gestiones pertinentes para acelerar la tramitación de los contratos de arrendamiento necesarios para que la red 5G pueda operar en el sector de Las Cardas, ubicada en la comuna y Región de Coquimbo, según los antecedentes que expone. (596 al 47826).
- Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Posibilidad de realizar las gestiones pertinentes para acelerar la tramitación de los contratos de arrendamiento necesarios para que la red 5G pueda operar en los sectores de Caleta Vitor, comuna de Arica y sector Cobija, comuna de Camarones, ambas de la Región de Arica y Parinacota, según los antecedentes que expone. (596 al 47828).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de realizar las gestiones pertinentes para acelerar la tramitación de los contratos de arrendamiento necesarios para que la red 5G pueda operar en los sectores de Isla Queitao, ubicada en la comuna de Guaitecas, Región de Aysén. (596 al 47830).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de realizar las gestiones pertinentes para acelerar la tramitación de los contratos de arrendamiento necesarios para que la red 5G pueda operar en los sectores que indica. (596 al 47832).
- Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Posibilidad de realizar las gestiones pertinentes para acelerar la tramitación de los contratos de arrendamiento necesarios para que la red 5G pueda operar en los sectores de Caleta Errázuriz, comuna de Antofagasta y Sierra Esmeralda, comuna de Taltal, Región de Antofagasta, según los antecedentes que expone. (596 al 47837).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de realizar las gestiones pertinentes para acelerar la tramitación de los contratos de arrendamiento necesarios para que la red 5G pueda operar en los sectores que indica. (596 al 47842).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar la ejecución del proyecto de conectividad de telefonía móvil "Última Milla", iniciativa presentada por la subsecretaría del ramo en el año 2018 ante el gobierno regional de Aysén. (11970 al 48139).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Accidente en el que fue involucrado Biotren, en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, indicando los planes y medidas de seguridad implementadas en el recorrido y especialmente en los cruces vehiculares y/o peatonales, en los términos que requiere. (25225 al 48968).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas de seguridad y protocolos de acción para el resguardo de cruces automovilísticos y de peatones en líneas de Biotrén, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (25227 al 48956).
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que estaría ocurriendo en las vías de acceso a la estación Hospitales del Metro, ubicado en la comuna de Independencia, debido a que, desde la última semana de agosto, tanto la escalera mecánica como los ascensores están inhabilitados, lo que impide y perjudica principalmente a las personas con movilidad reducida que asisten a los hospitales Clínico de la Universidad de Chile y San José, arbitrando las medidas que procedan para solucionar dicho problema. (25230 al 49004).

Subsecretarías

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar la ejecución del proyecto de conectividad de telefonía móvil "Última Milla", iniciativa presentada por la subsecretaría del ramo en el año 2018 ante el Gobierno Regional de Aysén. (11970 al 48140).
- Diputada Morales, doña Javiera. Infracciones a la Ley de Tránsito u otra normativa vigente relativa al tránsito durante los años 2020 a 2022 en la Región de Magallanes, en concreto, en las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales, indicando el tipo de infracciones cometidas y su calificación, como, asimismo, el número de estas que correspondieron a delitos y singularización de los mismos, en los términos que plantea. (1739 al 33159).
- Diputada Morales, doña Javiera. Delitos sexuales denunciados en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en los últimos diez años, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1740 al 47872).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Estado actual de los proyectos de electrificación rural en la comuna de Cisnes, en los sectores Río Figueroa, Valle Mirta y Río Cisnes, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (2782 al 46950).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas a adoptar con carácter de urgencia para prestar ayuda a la paciente de iniciales J.V.P.Z, en los términos que requiere. (3510 al 18215).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos desde el año 2022 a la fecha a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado en caso de ser dinero o, si es otro bien, su avaluación y especie, y la forma en que se traspasaron. (8159 al 42844).

Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes y medidas que se han ejecutado para enfrentar casos de escasez de los productos de la canasta básica, esencialmente del arroz y de los huevos, a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los antecedentes que requiere. (845 al 37075).

Servicios

- Diputada Rojas, doña Camila. Razones de no renovación del nombramiento del señor Eddie Machuca Toro, contratado por el Servicio Nacional de Aduana de San Antonio, estando todos los requisitos de desempeño y administrativos cumplidos para que ello ocurriese (1246 al 48702).
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemática que afecta a los integrantes de la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, del sector de Pimpinela, de la comuna de Requínoa, relativa al posible daño al patrimonio natural provocado por un proyecto de loteo y eventual urbanización de la reserva ecológica Pimpinela, remitiendo los antecedentes que requiere. (249 al 45839).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer el mejoramiento y pavimentación de la ruta N-611 en los sectores de Lluanco-Tejería-Santo Domingo, y de la ruta N-609 (camino a San Ignacio), pertenecientes a la comuna de Pinto, Región de Ñuble. (308 al 42199).
- Diputado Celis, don Andrés. Si avala el procedimiento de desvinculación del funcionario Eddie Nilsson Machuca Toro, de acuerdo a las consideraciones que expone. (7233 al 46008).
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones de no renovación del nombramiento del señor Eddie Machuca Toro, contratado por el Servicio Nacional de Aduana de San Antonio, estando todos los requisitos de desempeño y administrativos cumplidos para que ello ocurriese. (7234 al 48701).

Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 998. Solicita a S. E. el Presidente de la República que no cumpla su anuncio de aumentar las facultades y recursos a los gobiernos regionales, hasta la implementación de sistemas de control y fiscalización eficientes, tendientes a evitar problemas como los traspasos a fundaciones. (23305).

Varios

- Diputado Teao, don Hotuiti. Situación de la cual pende el inicio de funciones del nuevo hospital de San Antonio y que depende ya exclusivamente de su administración, en los términos que plantea. (Oficio N° 1949 al 40457).
- Diputada Medina, doña Karen. Terrenos pertenecientes a Bienes Nacionales dentro del distrito N° 21, indicando tamaño, ubicación e imágenes satelitales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (SE08-2569-2023 al 45569).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de atender y entregar solución a una serie de problemas que denuncian los vecinos de la comuna de Maipú, de acuerdo a las consideraciones que expone. (03367-2023 al 48082).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Plan y sistema de salud con el que cuentan los centros de salud familiar y hospitales del territorio de su jurisdicción de la Región de Valparaíso, en cuanto a entrega de medicamentos, insumos y horas de atención, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1008 al 48023).

- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de subsidios de viviendas Ds49 y Ds10 que han sido otorgados y aquellos que se encuentran en ejecución desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, lo anterior que sea desglosado por comunas y provincias de la Región de Los Lagos. (1036 al 45874).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (1037 al 47415).
- Diputado Schalper, don Diego. De manera segregada, remita el catastro de pacientes que han fallecido por enfermedades respiratorias en las dependencias de la red de salud desde el mes de marzo de 2023 hasta la fecha y durante los últimos 20 días, indicando lactantes, menores de 4 años, mujeres y adultos mayores, (1052 al 40363).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (1135 al 46832).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (1168 al 35264).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (1196 al 46577).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso, y la rendición de los gastos por parte del órgano. (1215 al 46324).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (1363 al 47713).
- Diputado Videla, don Sebastián. Hallazgo de los cuerpos de un niño y una mujer al interior de un vehículo dentro del estacionamiento del Hospital Carlos Cisternas, de Calama, por cuanto, si bien existen antecedentes preliminares en medios de comunicación, se solicita esclarecer los hechos. (1904 al 47152).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Manuales de convivencia escolar, protocolos y proyectos educativos institucionales de cada una de las escuelas y liceos de su comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2272 al 37795).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas de seguridad y protocolos de acción para el resguardo de cruces automovilísticos y de peatones en líneas de Biotrén, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (25229 al 48954).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (284 al 47542).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) que debiesen cumplir las Instituciones de Salud Previsional (Isapres), a fin de asegurar que su información financiera refleje la realidad de su estado de cuentas, considerando el fallo dictado por la Excma. Corte Suprema de Justicia, en diciembre de 2022, sobre precios base y tabla de factores. (3131 al 41632).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (452 al 47560).
- Diputado Malla, don Luis. Inclusión de población Puerta Norte, de la comuna de Arica, en un plan de mejoramiento de conectividad vial para el año 2024, en virtud de que esta nueva población solo cuenta con una vía de acceso y de salida hacia la avenida Capitán Ávalos, insuficiente para las 3.600 personas que residen en dicho sector, por las consideraciones que expone. (464 al 48344).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que el municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión en materia de sistemas de calefacción y las mejoras en infraestructura escolar. Asimismo, detalle la información solicitada por cada establecimiento, dando cuenta de cuál el sistema utilizado, si se encuentra en funcionamiento y los recursos destinados para dicho fin, además de las mantenciones periódicas que se deben realizar en cada uno de dichos sistemas de calefacción. (595 al 30165).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Reitera el oficio Nº 30.165, de esta Corporación, de fecha 5 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (595 al 45020).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (617 al 47314).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Plan y sistema de salud con el que cuentan los centros de salud familiar y hospitales del territorio de su jurisdicción de la Región de Valparaíso, en cuanto a entrega de medicamentos, insumos y horas de atención, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (662 al 48030).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación;

- el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (716 al 46588).
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemática que afecta a los integrantes de la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, del sector de Pimpinela, de la comuna de Requínoa, relativa al posible daño al patrimonio natural provocado por un proyecto de loteo y eventual urbanización de la reserva ecológica Pimpinela, remitiendo los antecedentes que requiere. (853 al 45838).

XIII.PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de la solicitud de residencia definitiva del señor Carlos Antonio Castañeda Rodríguez, según los antecedentes que expone. (48959 de 03/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de implementación y cumplimiento de las medidas y estrategias planificadas para la temporada de incendios forestales 2023-2024, incluyendo la gestión de material combustible y la capacidad de respuesta ante emergencias, dentro del ámbito de su competencia, indicando el presupuesto y la forma en que se asegurará su ejecución efectiva, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49017 de 04/09/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de implementación y cumplimiento de las medidas y estrategias planificadas para la temporada de incendios forestales 2023-2024, incluyendo la gestión de material combustible y la capacidad de respuesta ante emergencias, dentro del ámbito de su competencia, indicando el presupuesto y la forma en que se asegurará su ejecución efectiva, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49018 de 04/09/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de implementación y cumplimiento de las medidas y estrategias planificadas para la temporada de incendios forestales 2023-2024, incluyendo la gestión de material combustible y la capacidad de respuesta ante emergencias, dentro del ámbito de su competencia, indicando el presupuesto y la forma en que se asegurará su ejecución efectiva, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49019 de 04/09/2023). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de implementación y cumplimiento de las medidas y estrategias planificadas para la temporada de incendios forestales 2023-2024, incluyendo la gestión de material combustible y la capacidad de respuesta ante emergencias, dentro del ámbito de su competencia, indicando el presupuesto y la forma en que se asegurará su ejecución efectiva, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49020 de 04/09/2023). A Gobernación Provincial de Cardenal Caro.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de implementación y cumplimiento de las medidas y estrategias planificadas para la temporada de incendios forestales 2023-2024, incluyendo la gestión de material combustible y la capacidad de respuesta ante emergencias, dentro del ámbito de su competencia, indicando el presupuesto y la forma en que se asegurará su ejecución efectiva, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49021 de 04/09/2023). A Gobernación Provincial de Colchagua.

- Diputada Morales, doña Carla. Estado de implementación y cumplimiento de las medidas y estrategias planificadas para la temporada de incendios forestales 2023-2024, incluyendo la gestión de material combustible y la capacidad de respuesta ante emergencias, dentro del ámbito de su competencia, indicando el presupuesto y la forma en que se asegurará su ejecución efectiva, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49022 de 04/09/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Planes, programas y/o políticas de ese ministerio relacionadas con la prevención y mejoramiento de la ruta que une Concepción con Florida (N-48-O) en coordinación con las organizaciones territoriales locales; las obras de mejoramiento (dren de agua lluvia, mantención de soleras y bermas u otros); las consideradas de forma permanente y otras ejecutadas después de los deslizamientos, y la instalación de señalética de advertencia. (49023 de 04/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual del proyecto de vivienda Villa Feliz, en Santa Cruz, en términos de avances y cumplimiento de plazos, señalando si se ha completado alguna fase significativa del proyecto y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49024 de 04/09/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual del proyecto de vivienda Villa Feliz, en Santa Cruz, en términos de avances y cumplimiento de plazos, señalando si se ha completado alguna fase significativa del proyecto y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49025 de 04/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Requerimientos formulados por la Junta de Vecinos Unión Cancha El Álamo, de la comuna de Coihueco, en materia de mejoras viales en la ruta 545, en los términos que plantea. (49026 de 04/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de tramitación del proyecto habitacional que indica o del desistimiento municipal en su caso, señalando si existe una nueva postulación habitacional del mismo tipo de parte de la Municipalidad de Viña del Mar o alguna solicitud de permisos de edificación en la zona aledaña al tranque Forestal. Asimismo, refiérase a las posibilidades o alternativas tenidas a la vista para dar solución al déficit habitacional en la comuna de Viña del Mar, sea por la vía del Plan de Emergencia Habitacional o por otra vía. (49028 de 04/09/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual de los Tomógrafos Axiales Computarizados (TACs) con que cuenta el Hospital Carlos Van Büren, los períodos en los cuales no han estado operativos ya sea por desperfectos o mantención, su calendario de mantenciones y el impacto estimado de los períodos en que no han estado funcionando (número de pacientes, días extra de hospitalización, servicios afectados como oncología, neurocirugía u otros). Asimismo, se adopten todas las medidas necesarias para no retrasar la resolución de los pacientes por la demora en la reparación de los desperfectos señalados. (49029 de 04/09/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Anuncio de la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur) de la creación del primer banco especializado en otorgar mi-

- crocréditos para la población migrante y solicitante de asilo, que operará a través del Fondo Esperanza, remitiendo los antecedentes que requiere. (49030 de 05/09/2023). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Cambio en las pautas de evaluación de ese ministerio para los proyectos ingresados a su Banco de Postulaciones que, si bien darían derecho a un subsidio adicional, también pueden significar la postergación de proyectos que forman parte de las zonas calificadas como de rezago en distintas comunas de la Región del Biobío y la provincia de Arauco, adoptando las medidas que sean necesarias para no afectar a los proyectos ya presentados. (49032 de 05/09/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Mellado, don Miguel. Trabajos de mantención y reparación de rutas que actualmente se están realizando en las provincias de Cautín y Malleco, indicando el cronograma, estado de avance y faenas próximas a iniciarse. (49033 de 05/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile considere la posibilidad de facilitar, de modo excepcional, el transporte aéreo y logístico de la fecha mundial WRC Rally Chile Biobío y la ocupación del aeródromo María Dolores, de Los Ángeles. (49034 de 05/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de facilitar, de modo excepcional, el transporte aéreo y logístico de la fecha mundial WRC Rally Chile Biobío y la ocupación del aeródromo María Dolores, de Los Ángeles. (49035 de 05/09/2023). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Medidas adoptadas ante excesivo cableado en malas condiciones, pertenecientes a empresas de telecomunicaciones, en la intersección de avenida Galaxia con Libertador Bernardo O'Higgins Sur, en villa El Sol, comuna de Maipú. (49036 de 05/09/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado de las solicitudes y licencias presentadas por el señor Julián Sepúlveda, indicando si existe algún impedimento legal o administrativo que este entorpeciendo tales tramites. (49037 de 05/09/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Pensión de gracia otorgada según decreto exento N° 929, de fecha 5 de agosto de 2020, por los ministerios del Interior y Hacienda, a la señora Paola del Carmen Bustos Matus, remitiendo los antecedentes que requiere. (49038 de 05/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Pensión de gracia otorgada según decreto exento Nº 929, de fecha 5 de agosto de 2020, por los ministerios del Interior y Hacienda, a la señora Paola del Carmen Bustos Matus, remitiendo los antecedentes que requiere. (49039 de 05/09/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Romero, don Leonidas. Pensión de gracia otorgada según decreto exento Nº 929, de fecha 5 de agosto de 2020, por los ministerios del Interior y Hacienda, a la señora Paola del Carmen Bustos Matus, remitiendo los antecedentes que requiere. (49040 de 05/09/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Romero, don Leonidas. Inscripción como candidata a diputada en las elecciones del año 2017 de la señora Paola Bustos Matus; si fue candidata a conce-

- jala al municipio de Coronel y si resultó electa, señalando cuándo asumió, por las consideraciones que expone. (49041 de 05/09/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Situación que afecta al señor José Eduardo Galaz Sandoval, por el rechazo y no pago de sus licencias médicas, disponiendo una revisión de sus antecedentes. (49042 de 05/09/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado González, don Félix. Remita el desglose del personal de salud que se ha visto afectado ante el fin de la alerta sanitaria por Covid-19, con la eventual pérdida de su fuente laboral, especificando la modalidad contractual, la región y el servicio de Salud al que pertenecen. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán para mitigar los impactos negativos de este acontecimiento. Además, sírvase especificar la aplicación de las medidas consideradas para la Región del Biobío y para cada uno de sus servicios de Salud. (49043 de 05/09/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Cumplimiento, por ese servicio, del dictamen folio E207988/2022, emitido por el contralor regional del Maule, con fecha 27 de abril de 2022, que dispone realizar acciones de fiscalización respecto eventuales deficiencias constructivas al momento de la entrega del proyecto habitacional Cumbres de Curicó I, en los términos que requiere. (49045 de 05/09/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Carter, don Álvaro. Posibilidad de fiscalizar los buses particulares estacionados en la calle Volcán Osorno con Ollagüe y los carros de feria (venta de pescados) que estacionan y limpian en calle Punitaqui con Las Higueras. Asimismo, se sirva disponer el retiro de las viviendas precarias (Rucos), instaladas en calle Volcán Osorno. Finalmente, se instale un reductor de velocidad en calle Guallatari. (49047 de 05/09/2023). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Carter, don Álvaro. Posibilidad de acceder a la petición de dirigentes de la Junta de Vecinos N° 9, quienes han expresado que en el jardín infantil ubicado en Gerónimo de Alderete con Hanga Roa hay árboles que podrían ser peligrosos para la visibilidad y tránsito del lugar, por lo cual solicitan un rebaje de follaje. (49048 de 05/09/2023). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Donoso, don Felipe. Resultados de las medidas de fiscalización a empresas automotoras anunciadas por ese servicio durante el mes de abril de 2021, a raíz de una serie de reclamos, denuncias y alertas ciudadanas por ventas atadas a créditos y retraso en la entrega de vehículos, indicando el número de denuncias, reclamos y alertas ciudadanas recibidas y las posibles infracciones a la ley Nº 19.496 por diferencias en el valor final de los vehículos, especialmente cuando las empresas automotoras ofrecen un crédito como forma de pago. (49049 de 05/09/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Schubert, don Stephan. Recursos públicos destinados a la organización de las 41 actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, especificando el ítem desde donde fueron provistos. Si dichos actos cuentan con recursos privados, señale la organización que aportó, cuántos recursos y su ejecución. Finalmente, indique el proceso de selección de exposiciones de arte, largometrajes, documentales o charlas elegidas para realizar en cada país, indicando los funcionarios y/o autoridades

- que participan de dicho proceso, en los términos que requiere. ($\underline{49050}$ de 05/09/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Schubert, don Stephan. Recursos públicos destinados a la organización de las 41 actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, especificando el ítem desde donde fueron provistos. Si dichos actos cuentan con recursos privados, señale la organización que aportó, cuántos recursos y su ejecución. Finalmente, indique el proceso de selección de exposiciones de arte, largometrajes, documentales o charlas elegidas para realizar en cada país, indicando los funcionarios y/o autoridades que participan de dicho proceso, en los términos que requiere. (49051 de 05/09/2023). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:10
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:19
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:44
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:17
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:58
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:45
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:43
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:36
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:04
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:13
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:24
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:45
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:10
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:13
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:36
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:13
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:09
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		11:40
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:09
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:19
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:16
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:11
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	LM	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:40
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	I	IG	-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:18
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:12
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:21
56	González Olea Marta	IND	I	PECP	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:44
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:42
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:23
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:26
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:17
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:57
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:56
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:54
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:10
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:15
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:34
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:28
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:04
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:14
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:04
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:23
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	SPCA	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:04
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:12
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:23
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	PECP	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:18
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:23
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:35
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:17
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:08
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:08
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:10
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:28
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:52
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:08
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		11:46
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		11:17
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:52
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:18
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:04
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:07
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:51
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:57
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:10
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:18
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:19
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:33
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	Ι	PMP	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:23
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		11:10
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:21
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:07
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:04
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:06
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:11
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:57
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:36
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:10
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	LM	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:27
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:33
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:04
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		11:01

-Concurrieron, además, la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la senadora señora Ximena Rincón Gonzáles.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión. Se suspende la sesión para solucionar un problema con la plataforma digital.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor CIFUENTES (Presidente).- Continúa la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 64ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 65^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en mociones, contenidos en los boletines N^{os} 14900-13 y 15163-13, sobre información remuneracional asociada a ofertas de trabajo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo para que el proyecto, iniciado en moción, que modifica el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, para excluir como preexistencias a las enfermedades oncológicas (boletín N° 16189-11), sea radicado en la Comisión de Salud.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de los presentes. ¿Habría acuerdo unánime?

Acordado.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE JOVEN TRANS ASESINADO EN LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud del Comité del Frente Amplio, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Ever, un joven trans que fue asesinado brutalmente el pasado fin de semana en la ciudad de Los Ángeles, Región del Biobío.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

SALUDO CON MOTIVO DE QUINTO ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY QUE CREA LA REGIÓN DE ÑUBLE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud del diputado Felipe Camaño, hago presente a sus señorías que hoy se cumplen cinco años desde la promulgación de la ley que creó la nueva Región de Ñuble

Brindemos un gran aplauso a esa nueva región de nuestro país.

-Aplausos.

V. HOMENAJE

HOMENAJE EN MEMORIA DE SEÑORES VICENTE ATENCIO CORTÉS, CARLOS LORCA TOBAR Y LUIS GASTÓN LOBOS BARRIENTOS, DIPUTADOS EN EJERCICIO EN SEPTJEMBRE DE 1973

-Intervinieron los diputados Jaime Naranjo, Tomás Lagomarsino, Francisca Bello y Lorena Pizarro.

-El señor Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados informó que la Comisión de Régimen Interno y Administración acordó instalar un monolito en el edificio del Congreso Nacional en Santiago en honor a los diputados en ejercicio a septiembre 1973 señores Vicente Atencio Cortés, Carlos Lorca Tobar y Luis Gastón Lobos Barrientos, detenidos desaparecidos con motivo del golpe militar.

VI. FÁCIL DESPACHO

PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO ENTRE CHILE Y BRASIL PARA EVITAR DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR EVASIÓN FISCAL EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15865-10)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la Renta y su Protocolo, suscrito en Santiago, el 3 de marzo de 2022.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin discusión, con la sola rendición de los informes.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son la señorita Ericka Ñanco y el señor Alexis Sepúlveda, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 23^a de la presente legislatura, en lunes 24 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 44^a de la presente legislatura, en miércoles 13 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 71^a de la presente legislatura, en miércoles 30 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 19.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La señorita ÑANCO, doña Ericka (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me corresponde informar sobre el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la Renta y su Protocolo, suscrito en Santiago, el 3 de marzo de 2022.

Señala el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo que el presente Protocolo busca enmendar el Convenio entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la Renta y su Protocolo, que fueron suscritos en Santiago, el 3 de abril de 2021, y que se basan en el modelo elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con diferencias específicas derivadas de la necesidad de ambos países de adecuarlo a su propia legislación y política impositiva.

Expresa que durante la última década se ha desarrollado e implementado el Proyecto sobre Erosión de las Bases y la Transferencia de Beneficios (BEPS, por su sigla en inglés), impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el G20, el cual se propuso llevar a cabo una revisión profunda de las reglas y principios de la tributación internacional, con el objeto de impedir que la ausencia de coordinación normativa y de herramientas antielusión faciliten la asignación de rentas a países diferentes de aquellos en donde realmente se realizan las actividades económicas que las generan y donde se crea valor.

Del mismo modo, señala que el Proyecto BEPS consta de 15 acciones concretas para ayudar a los países a contrarrestar el fenómeno de la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios, así como también a fortalecer los mecanismos de solución de controversias, específicamente en el contexto de los convenios tributarios.

Manifiesta que Chile, teniendo como objetivo la prevención del uso inapropiado de los convenios tributarios, ha buscado incorporar en estos la mayor cantidad de normas del Proyecto BEPS posible, por lo que este Protocolo busca enmendar el Convenio y su Protocolo de 2001, con la finalidad de modernizarlos mediante la incorporación de las normas del Proyecto BEPS.

Adicionalmente, se modifica el artículo del Convenio relativo a la tributación de las pensiones, con la finalidad de mejorar la situación de los pensionados residentes en Chile que reciben pensiones provenientes de Brasil.

El protocolo consta de un preámbulo y de 17 artículos.

En el preámbulo, los Estados contratantes manifiestan la intención perseguida con la suscripción del Protocolo, la cual es enmendar el Convenio y su Protocolo de 2001.

Por su parte, en el articulado se regulan las siguientes materias: enmiendas al Convenio (artículos 1 a 11), enmiendas al Protocolo del 2001 (artículos 12 a 15), entrada en vigor (artículo 16) y terminación (artículo 17), a los cuales no me referiré en particular, en aras del tiempo y por encontrarse latamente expuestos en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Durante la discusión de este proyecto de acuerdo, la comisión recibió de manera telemática a la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, señora Marcela Otero Fuentes, y, en forma presencial, al coordinador tributario del Ministerio de Hacienda, señor Diego Riquelme Ruiz, quienes refrendaron los contenidos del mensaje y explicitaron las modificaciones y enmiendas que se le introducen al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la Renta y su Protocolo, suscrito en Santiago el 3 de marzo de 2022.

Por su parte, las señoras diputadas y los señores diputados presentes en la sesión manifestaron su concordancia con los fundamentos del proyecto de acuerdo, con la excepción del señor Schubert, quien estuvo por realizar un estudio más acabado del mismo, por lo que acordaron someterlo a votación, sin mayor debate, dada la pertinencia de sus contenidos.

Sometido a votación, el proyecto de acuerdo en trámite se aprobó por 7 votos a favor y ninguno en contra, y 1 abstención.

Votaron a favor las señoras Hertz, doña Carmen; Ñanco, doña Erika, y Ossandón, doña Ximena, y los señores De Rementería, don Tomás; González, don Félix; Moreira, don Cristhian, y Undurraga, don Alberto. Se abstuvo el señor Schubert, don Stephan.

Por último, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, determinó que sus capítulos deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SEPÚLVEDA** (de pie).- Señora Presidenta, primero, quiero agradecer a los colegas diputados y diputadas de Chile Vamos que se mantuvieron en este hemiciclo, en el homenaje. Les agradezco de corazón el que hayan compartido estos momentos que, sin duda, son muy difíciles. Así que, muchas gracias y un abrazo.

Honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de acuerdo, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, que aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la Renta y su Protocolo, suscrito en Santiago, el 3 de marzo del 2022.

La iniciativa fue ingresada a tramitación el 24 de abril del año en curso e informada por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

Asistieron, en representación del Ejecutivo, el coordinador de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, señor Diego Riquelme Ruiz, y por parte de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, la señora Karina Cánepa Espada, jefa de la División de Sudamérica.

La idea fundamental de la iniciativa es profundizar e incentivar el desarrollo del comercio y las transacciones internacionales, como, asimismo, fortalecer su cooperación en materias tributarias entre el gobierno de la República de Chile y la República Federativa de Brasil, con el fin de lograr un marco jurídico más claro, moderno y transparente, mediante un protocolo que busca actualizar los instrumentos internacionales logrados en 2001, en atención a los avances que se han alcanzado durante los últimos años, en especial en cuanto a evitar la doble imposición de las rentas y a combatir la elusión y evasión fiscal internacional, todo ello en el marco del Proyecto sobre Erosión de las Bases y Transferencias de Beneficios (BEPS, por su sigla en inglés), impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el G20, el cual se propuso llevar a cabo una revisión profunda de las reglas y principios de la tributación internacional, con el objeto de impedir que la ausencia de coordinación normativa y de herramientas antielusión faciliten la asignación de rentas a países diferentes de aquellos en donde realmente se realizan las actividades económicas que las generan y donde se crea valor.

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en su informe financiero correspondiente, indica que las principales modificaciones contenidas en el acuerdo son:

- a) Se adecúa el Convenio con la finalidad de prevenir la evasión y la elusión fiscal.
- b) Se establecen diversas normas para solucionar posibles problemas de aplicación del Convenio, como la tributación de entidades híbridas, tratamiento de fondos de pensiones y la aplicación del derecho de imposición.
- c) Se adecúan las disposiciones relativas a los establecimientos permanentes, regalías, procedimientos de acuerdo mutuo, intercambio de información, con la finalidad de adecuarlos al estándar actual.

El informe financiero indica que, en consideración a que las enmiendas propuestas tienen por objeto mejorar la aplicación del convenio vigente, estas no irrogarán mayor gasto fiscal ni tendrán efecto sobre la recaudación fiscal.

En definitiva, el artículo único del proyecto de acuerdo en informe fue aprobado por la unanimidad de los nueve integrantes presentes, diputadas y diputados Carlos Bianchi, Sofía Cid, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Guillermo Ramírez, Camila Rojas, Agustín Romero, Jaime Sáez y Gael Yeomans.

En consecuencia, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Cámara aprobar el proyecto de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la Renta y su Protocolo, suscrito en Santiago, el 3 de marzo de 2022.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria	Antonio	Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith Sara	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Alberto	Karen	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	sme	Camila
Araya Guerrero,		Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime		Miguel	Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	II Juran Saunas Eduardo - I	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	do, Carla	
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Jaime	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Francesca	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
Gustavo		da, Gloria	Emilia
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Stephan
do	Tomás	pichún, Emilia	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Ericka	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Sergio		Mauricio	niela
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera de la Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
ta	Andrés	bal, Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	lina	Cristóbal

Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consue- lo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	,	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	· ·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

REHABILITACIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA A DOÑA MARÍA ALEXANDRA SLAUGHTER JÜNEMANN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16188-06)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann, correspondiente al boletín N° 16188-06.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin discusión, con la sola rendición del informe.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señora Danisa Astudillo.

Antecedentes:

-Moción, sesión 66^a de la presente legislatura, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 33.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 73^a de la presente legislatura, en martes 5 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **ASTUDILLO**, doña Danisa (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar

sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de la diputada señora Chiara Barchiesi y de los diputados señores Johannes Kaiser, Víctor Pino y Renzo Trisotti, que rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann.

La idea matriz del proyecto es rehabilitar la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann.

El proyecto es de *quorum* simple.

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad. Participaron en la votación las diputadas señoras Danisa Astudillo, Camila Musante, Joanna Pérez (Presidenta) y Carolina Tello, y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

Fundamentos de la moción

El artículo 11 de la Constitución Política establece las causales por las que se pierde la nacionalidad chilena. La causal N° 1° es por "renuncia voluntaria manifestada ante autoridad chilena competente. Esta renuncia sólo producirá efectos si la persona, previamente, se ha nacionalizado en país extranjero;".

El mismo precepto consagra, en su inciso final, el procedimiento para la recuperación de la nacionalidad en caso de pérdida, señalando que "Los que hubieren perdido la nacionalidad chilena por cualquiera de las causales establecidas en este artículo, sólo podrán ser rehabilitados por ley.".

Por su parte, el artículo 63, número 2), de la Carta Fundamental dispone que solo son materias de ley: "Las que la Constitución exija que sean reguladas por una ley;".

En consecuencia, en virtud de las normas constitucionales mencionadas, solo es posible materializar la rehabilitación de la nacionalidad chilena mediante una ley, como se propone en este proyecto.

La señora María Alexandra Slaughter Jünemann es chilena, nacida en Viña del Mar, el 5 de junio de 1949, de padres chilenos.

Ella es religiosa del Instituto Secular Schoenstatt Hermanas de María, en Chile, congregación a la que ingresó el 12 de abril de 1971.

El año 1998, siendo superiora provincial (de Chile, Ecuador y España), viajó a Vallendar, Alemania, para participar en el Capítulo General de ese instituto secular en su casa madre. En esa calidad, el 29 de septiembre de 1998, fue elegida integrante de la dirección general de la congregación por 12 años, por lo que debió vivir en esa localidad alemana, primero con residencia temporal y luego definitiva.

El 15 de septiembre de 2010, en el nuevo Capítulo General, fue elegida superiora general por 12 años, siendo la primera religiosa no alemana en ser elegida para dicho cargo desde el inicio del instituto el año 1926. Por ese nombramiento, y en virtud del nuevo cargo, tuvo que adquirir la nacionalidad alemana con el fin de representar al instituto, órgano de carácter internacional, lo que implicaba firmar documentos a nombre del instituto, representarlo y realizar las funciones propias en el gobierno de esa comunidad presente en los cinco conti-

nentes. El 14 de febrero de 2011, la hermana María Alexandra adquirió la nacionalidad alemana.

Debido a que la legislación alemana no permite la doble nacionalidad, fuera de los casos de *ius sanguinis* que establece su Constitución, María Alexandra Slaughter Jünemann se vio en la obligación de renunciar a la nacionalidad chilena, lo que se concretó el 4 de marzo del 2011 ante el cónsul general de Chile, señor José Luis Morales Molyneux, en la ciudad de Frankfurt am Main.

En noviembre de 2022, la hermana María Alexandra terminó su período como superiora general de su comunidad y fue trasladada a Chile, donde llegó el 2 de junio de 2023 con su pasaporte alemán.

Una vez en el país, intentó solicitar en el Servicio de Migraciones la eliminación de la anotación de pérdida de nacionalidad chilena. Sin embargo, al pedir la documentación respectiva, específicamente la copia de la partida de nacimiento, le informaron que su caso era el de una renuncia voluntaria y que solo podría recuperar la nacionalidad por ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política de la República.

En síntesis, María Alexandra Slaughter Jünemann tuvo que renunciar a su nacionalidad chilena únicamente con la finalidad de desempeñar una función temporal de carácter internacional en el Instituto Secular Schoenstatt, y ahora necesita recuperarla imperiosa y urgentemente para ejercer sus derechos civiles y políticos, como el de sufragio, y para acceder a las prestaciones de salud, como exámenes médicos, etcétera.

Durante la discusión en particular no se incorporaron enmiendas al texto original de la iniciativa parlamentaria.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 37 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

-voiaron por la ajirn	idiiva.		
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lo-	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Antonio	bos, Daniel	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Móni-	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
ca	Gonzalo	Karen	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Na-
	viana	sme	talia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Miguel	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Helia	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldona-	Schubert Rubio, Step-
Gustavo		do, Carla	han
Berger Fett, Bernar-	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
do		Benjamín	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés	da, Gloria	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Nuyado Anca-	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	Harry	pichún, Emilia	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
María	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo

Bravo Salinas, Mar- ta	Labbé Martínez, Cristian	Olivera de la Fuen- te, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar- lene	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella			

-Votó por la negativa:

Fries Monleón, Lorena

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez, Eric-	Rosas Barrientos,
Candelaria	Andrés	ka	Patricio
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas, Catali-	Santibáñez Novoa,
Francisca	Diego	na	Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Matheson Villán,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
	Christian	Alejandra	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tello Rojas, Caroli- na
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila, Consuelo
Luis Alberto	Javiera	Marcela	

TD (Mulet Martínez, Jai- me	,	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VII. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se otorgará una hora, distribuida en forma proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 72ª de la presente legislatura, en lunes 4 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, ¿estará presente la ministra del Interior o algún representante del gobierno para explicar la solicitud?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Están ingresando al edificio del Congreso Nacional, señor diputado.

El señor **COLOMA**.- Entonces, señor Presidente, propongo que esperemos a la señora ministra.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, recordemos que la ministra del Interior en muchas ocasiones ha hecho una exposición antes del debate, precisamente para que las intervenciones estén de acuerdo con esa rendición de cuentas. En las últimas oportunidades la ministra no ha hecho esa exposición, y probablemente querrá hacerla hoy. Lamentablemente, la ministra no está presente en la Sala. Por ello, sería oportuno que la esperemos y procedamos como lo hemos hecho en otros casos, esto es, que comience la señora ministra con su exposición, y que a continuación se hagan las intervenciones de los diputados, de modo que estas se ajusten a la exposición. De esa forma se evitará hacer preguntas que ya podrían estar contestadas en el informe de la ministra.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Vamos a suspender la sesión hasta por dos minutos. Además, no tenemos *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Hago presente a la Sala que la ministra del Interior y Seguridad Pública nos ha enviado sus excusas por no poder estar presente en esta sesión, porque en estos momentos se encuentra en el funeral de los carabineros fallecidos.

Solicito el asentimiento de la Sala para autorizar el ingreso del subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los presentes, pero no puedo saludar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, quien no se encuentra hoy acompañándonos, lo que es lamentable.

Estamos ante una nueva solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional, herramienta que ha prestado utilidad, que es necesaria y que trae algo de seguridad, pero que claramente ha sido insuficiente para contener lo que está ocurriendo en la macrozona sur.

Todos sabemos que, por sí misma, cada herramienta no es suficiente. Necesariamente tiene que ir acompañada de otras medidas, decisiones y acciones tomadas por parte de la autoridad. Ese es el problema: esta medida es buena, pero no está siendo capaz de contener lo que está ocurriendo y lo que está creciendo en la Región de La Araucanía. En ese sentido, necesitamos de una autoridad que sea firme y clara, que tenga una sola línea respecto a estos hechos y que enfrente la violencia de una manera decidida, no con titubeos, como está ocurriendo en distintos aspectos hasta hoy.

En la Región de La Araucanía ha habido una vulneración grave de los derechos humanos, particularmente de la libertad religiosa, así como de los derechos de los niños, sobre todo del derecho a la educación, para qué decir del derecho a la vida, entre otros. Hay grupos terroristas que han llevado a cabo distintos actos violentos y vulneratorios de derechos, mediante incendios y destrucción de templos, iglesias y lugares de culto. Hay mucha violencia en la zona, donde se han quemado más de treinta templos evangélicos y católicos.

Pedimos al gobierno que establezca cuál será el plan de reconstrucción de las escuelas quemadas, que están dejando a novecientos niños o más -niños pobres de nuestro país- sin clases en zonas rurales. No hemos visto un plan concreto de reconstrucción de esas escuelas, no solo por las clases y el derecho a la educación de esos niños, sino también para demostrar que Chile se pone de pie y que el gobierno trabaja para que esta situación se pueda revertir.

Estamos siendo pacientes y mirando. Solicitamos que haya un cambio de criterio. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito nuevamente la unanimidad de la Sala para autorizar el ingreso del subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

¿Habría acuerdo?

No hay de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, la verdad es que una vez más nos encontramos conversando o debatiendo a propósito del estado de excepción constitucional para la macrozona sur, en particular para las provincias de Arauco y del Biobío y la Región de La Araucanía.

Se están violando los derechos humanos hoy en la Región de La Araucanía a través de la destrucción de colegios, de iglesias, de las herramientas de trabajo de muchas de las personas que viven en dicha región. Allí también se están violando los derechos humanos, para que tengan oportunidad de conversarlo los amigos del Partido Comunista y del Frente Amplio, que son los verdaderos negacionistas de la verdadera historia de Chile, de lo que está ocurriendo hoy en Chile. No obstante, quieren gastarse miles de millones de pesos en una situación que no le interesa prácticamente a nadie.

Queremos mirar el futuro; queremos trabajar en paz; queremos producir; queremos generar trabajo. Eso es lo que quiere la gente, para poder llegar con el pan a su casa como corresponde. En ese sentido, creo que el Partido Comunista y el Frente Amplio le hacen un flaco favor al país al estar en discusiones que no tienen ningún sentido para el futuro de Chile.

Estimados compatriotas, por intermedio del señor Presidente, la verdad es que nos preocupa lo que está ocurriendo. La Región de La Araucanía, pese al estado de excepción, no ha cambiado mucho. Creo que aún tenemos mucho por hacer.

Por lo tanto, les pido que sigamos haciendo esfuerzos y que demos las facilidades para que las Fuerzas Armadas y las policías puedan actuar como corresponde.

Muchas gracias por este espacio.

Dios bendiga a Chile. Dios salve a nuestra querida Región de La Araucanía.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, se viene el tratamiento del proyecto de ley de presupuestos y es hora de que efectivamente respaldemos a aquellos que tienen que implementar los estados de excepción. Ellos se despliegan ante catástrofes, fronteras, de todo, y, sin embargo, seguimos con gastos operacionales para las Fuerzas Armadas reducidos en 30 por ciento.

Tenemos que aumentar el número de soldados, tenemos que aumentar el número de efectivos de nuestra tropa si queremos proteger a nuestro país, de manera que solicito a este Congreso que haga lo propio cuando llegue el momento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, dado que cada dos semanas se renueva el estado de excepción, finalmente terminamos normalizándolo. En general, creo que de un tiempo a esta parte la violencia, la delincuencia, el desorden y las incivilidades se normalizaron en el país. La gente se acostumbró a que el Estado en general no reaccione, por lo que tenemos hoy un país completamente desestructurado.

La ministra del Interior y Seguridad Pública hace una semana, cuando estábamos discutiendo el proyecto de ley de usurpaciones, legítimamente decía que si efectivamente se aprobaba el artículo que establecía la legítima defensa privilegiada o la autotutela, según lo señaló ella, íbamos a entrar en un estado de nivel salvaje, en un estado de naturaleza original.

Quiero decir al Parlamento que en La Araucanía vivimos permanentemente en ese estado. Hoy, creo que David Henry Thoreau quedaría absolutamente trastornado con este estado de naturaleza que hay en La Araucanía. Por lo menos en el 30 por ciento de la Región de La Araucanía no se puede circular a ninguna hora, no porque los caminos estén malos, sin perjuicio de que lo están, aunque el gobierno hace un esfuerzo, sino porque hay grupos paramilitares, y esto no es exageración.

Según el índice de terrorismo validado por las Naciones Unidas, estamos en el lugar número 17. Afganistán es el número 1; Colombia, el 15; Chile, el 17. Claro que caímos en el gobierno del Presidente Piñera; en primera instancia, llegamos al puesto 18.

-Hablan varios diputados a la vez.

¡Si no les gusta escucharlo, lo lamento, pero allí se dejó de establecer el estado de derecho! En La Araucanía no tenemos Estado de derecho desde hace varios años, más precisamente, desde el gobierno del Presidente Piñera, y ahora no tenemos Estado de derecho fundamentalmente en varias zonas.

Con todo, eso no le importa al centralismo, porque La Araucanía está muy lejos, porque parece otro país. No les importa; si les importara, efectivamente pararíamos a los grupos paramilitares que hoy extorsionan al pueblo mapuche, que han quemado escuelas, como lo acaba de decir el diputado Schubert. Hay novecientos niños que tienen problemas para ir a clases, fundamentalmente en comunidades mapuches, porque les quemaron sus escuelas. Hay gente que no puede profesar su credo, porque han quemado más de cuarenta iglesias y templos. Sin embargo, no se reacciona. Por cierto, eso no es solo de ahora, viene de antes, pero en estos momentos se ha normalizado.

Lo mismo pasa en los barrios. Hemos normalizado que los capos de la droga estén hoy en los barrios mandando a la gente más pobre, con más precariedad, porque no nos toca. Cuando empiece a tocarles a los parlamentarios, al centralismo, entonces reaccionarán. Ese es el problema de fondo que tenemos.

La Araucanía en esta época del año queda muy lejos. En verano no, porque uno se va por la autopista y llega directamente a Pucón. Ahí queda cerca. Ahí como que empezamos a mirarla. Pero nosotros vivimos todo el año allá, y resignados.

La verdad es que lo que falta aquí -acá está el ministro secretario general de la Presidenciaes voluntad política para que el gobierno dé la orden y los militares se enfrenten a los grupos paramilitares. Eso es lo que tenemos que hacer. Un Estado no se puede arrodillar, como hoy lo está en las poblaciones, frente a la delincuencia ni frente al terrorismo. Y hoy tenemos terrorismo. No lo decimos nosotros, sino los organismos internacionales. ¡Es una vergüenza para el país!

Pero la vergüenza la vivimos nosotros allá, porque a nosotros nos afecta la violencia. Allá la gente no se puede mover. A la gente la extorsionan. Si la gente habla, le queman la casa; si la gente habla, le queman los camiones; si la gente habla, le queman el bus; si la gente habla, les disparan a los buses que van con niños, porque hoy además le disparan al transporte escolar. Y también les disparan a las ambulancias. Sin embargo, eso lo normalizamos.

Hay que empezar a correr el cerco para otro lado.

Como siempre, tenemos que aprobar esta nueva solicitud de prórroga de vigencia del estado de excepción, pero aprobemos un estado de excepción de verdad, en que los militares hagan lo que tienen que hacer y el gobierno les dé las instrucciones para que vayan a los lugares donde hoy están los grupos paramilitares haciendo ¿saben qué?: control territorial. ¡Nos hacen a nosotros control territorial, cuando el Estado es quien debiera hacerlo!

Es una vergüenza y una pena. Aquí se abandonó a La Araucanía, que a veces parece que es de otro país, que está lejos. Pero quiero decirles que está muy cerca, y cada vez más cerca. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **ELIZALDE** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, quiero pedir la comprensión de sus señorías para insistir en mi solicitud para se autorice el ingreso del subsecretario del Interior a la Sala, y explicaré por qué.

La ministra del Interior y Seguridad Pública está asistiendo al funeral de dos carabineros que murieron en actos de servicio: el suboficial Alejandro Guerrero Guerrero y el sargento primero Raúl Villegas Ortiz.

Es evidente que ella quería estar presente en esta sesión, pero habiéndose producido el triste fallecimiento de estos dos funcionarios en actos de servicio, dada su condición de ministra del Interior, también está cumpliendo con su rol al acompañar a la institución y a las familias de las víctimas.

Entonces, en razón de esta circunstancia excepcional, pido la comprensión de la Sala y que se autorice el ingreso del subsecretario del Interior.

Insisto en mi petición de que haya comprensión al respecto.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el señor ministro?

No hay acuerdo.

El señor **ELIZALDE** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, por su intermedio, pido a la diputada Pamela Jiles que dé el acuerdo, entendiendo que la ministra está cumpliendo con...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimado ministro, le pido por favor que se dirija a la Mesa.

El señor **ELIZALDE** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, dije "por su intermedio".

Por su intermedio, Presidente, pido a la diputada Jiles que dé la unanimidad.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay acuerdo en la Sala, ministro.

El señor **ELIZALDE** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, por su intermedio, lamento la falta de comprensión en estas circunstancias excepcionales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En nombre de la Mesa, doy la bienvenida a la ministra de Defensa Nacional, quien acaba de ingresar a la Sala.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, quiero usar el breve tiempo de que dispongo para hacer presente al gobierno, y especialmente a los ministros que se encuentran en la Sala, que a la fecha se han quemado veintidós capillas católicas y templos evangélicos en La Araucanía -¡veintidós!-, y no hay reparación para ellos. Sin embargo, en el gobierno anterior existía una glosa presupuestaria, en el capítulo Subsecretaría del Interior, mediante la cual se podían reparar y reconstruir los templos quemados.

Por su intermedio, señor Presidente, señalo a la estimada ministra que sí había una glosa y tengo copia de eso. Sin embargo, en el presupuesto actual no existe.

Quiero pedirle respetuosamente, señora ministra, que vea eso con el subsecretario Monsalve y que se reevalúe la posibilidad de incluir para el próximo año una glosa presupuestaria, para que el Estado no abandone a las personas, la mayoría de ellas miembros de comunidades indígenas que se reúnen en sus templos a profesar su fe. A ellos se les quemaron sus templos por la violencia rural, por el terrorismo, y hoy no tienen dónde reunirse.

Por tanto, reitero mi petición de que se evalúe la posibilidad de restablecer esa glosa en el presupuesto del próximo año, que no significa grandes montos, ya que no se trata de grandes templos, sino de pequeñas capillas y pequeños templos. Sé que depende mucho de usted, estimada ministra, que los chilenos, en particular los habitantes de La Araucanía, puedan ejercer su derecho a expresar su fe en el mundo rural, donde el 34 por ciento de la población profesa la fe evangélica, pero ellos están siendo injustamente privados de un derecho humano esencial, como es la libertad de culto y de religión.

En esta ocasión quiero reivindicar solo eso, ministra, y encargarle que se pueda considerar y reincorporar la glosa presupuestaria que señalé. Quedan pocos días: el 30 de este mes debe ingresar al Congreso el proyecto de ley de presupuestos para el próximo año. Por tanto, la idea es que usted pueda ver aquello con Interior a efectos de entregar un poco de justicia a las personas a las que me he referido.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, como dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, la verdad es que hay grupos paramilitares que actúan a destajo en la Región de La Araucanía, y no se les pone coto a pesar de que desde hace un año y medio estamos en estado de excepción -¡un año y medio!-.

Al principio era porque el decreto venía con las manos amarradas. ¿Pero sigue con las manos amarradas un año y medio después? Los grupos armados atacan escuelas, iglesias, postas, y a los empleados públicos y privados. Estamos adormecidos.

Ya le tocó a otro más. Le tocó a otro agricultor, a quien le quemaron la casa, que tenía 100 años. Le tocó a otro contratista forestal, al cual le quemaron todas sus máquinas. Le tocó a otro camionero, al que le quemaron el único camión que tenía. A contratistas de una empresa eléctrica les robaron, les quemaron su maquinaria y les dispararon a sus trabajadores. A la gente de la salud también le disparan y la amedrentan en las rutas que ocupa para ir a las postas de sectores rurales. La verdad es que, incluso, hay un desplazamiento forzoso de personas que viven en los campos de La Araucanía: hacen que se vayan de sus casas. Eso atenta contra los derechos humanos.

¡Tanto que hablan de los derechos humanos de hace 50 años! Hoy en La Araucanía no existen derechos humanos para las personas que son desplazadas de los lugares donde viven. Asimismo, quienes trabajan no tienen derechos humanos, porque les disparan a mansalva. Es más, hoy en Temucuicui el enfrentamiento con paramilitares duró ocho horas. Ocho horas estuvieron disparando a carabineros y a efectivos militares. Los militares no dispararon ni un solo tiro -¡ni uno!-. El general a cargo dijo que era porque ellos cumplían con las reglas de uso de la fuerza.

Entonces, ¿Carabineros no las cumplía? Porque Carabineros estuvo defendiéndose.

Algo pasa con el estado de excepción vigente, y eso significa que alguien tiene puesto el freno de mano para que efectivamente no se cumpla todo lo que se debe hacer para proteger a los chilenos que vivimos en la Región de La Araucanía, sobre todo en las zonas rurales.

¿Estamos adormecidos? ¡Claro que estamos adormecidos!

De los 32 ataques registrados en agosto, 23 ocurrieron en La Araucanía, 8 en Biobío y 1 en Los Ríos. Incluso el subsecretario Monsalve reconoció un recrudecimiento de la violencia.

Apareció la Resistencia Mapuche Autónoma, especialmente en Biobío, que se suma a la ya existentes, la RMM, que se aloja en Temucuicui. Se adjudicó tres atentados, destruyendo once inmuebles y cinco vehículos, y dejaron once lienzos. La verdad es que...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, ha concluido su tiempo.

(El señor Mellado manifiesta su disconformidad y alega que aún le queda tiempo disponible)

Señor diputado, si bien no estaba el reloj en las pantallas, disponía de tres minutos para intervenir.

Tiene treinta segundos más, diputado Mellado.

Puede continuar con el uso de la palabra.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, muchas gracias. Solo quiero cerrar mi intervención.

Lo único que quiero pedirle a la ministra de Defensa Nacional -a quien le tenemos aprecio, porque fue nuestra colega- que redoblen el respaldo a las Fuerzas Armadas, para que, de una vez por todas, si hay que enfrentarse a estos grupos paramilitares y terroristas, se enfrenten, hagan operativos y tomen detenidos a estos terroristas.

He dicho.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El diputado José Carlos Meza nos ha pedido saludar con mucho afecto a don Flavio Carrión, director de la Fundación Hijos de Bach, que mantiene una orquesta juvenil en Puente Alto y que viene llegando de su última gira en Argentina y que pronto partirán a una nueva gira, ahora a Bolivia.

También nos acompañan desde las tribunas tres jóvenes músicos de la dicha orquesta, a quienes saludamos cordialmente.

Sean todos muy bienvenidos.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, la verdad es que no logro entender en qué momento perdimos la capacidad de asombro.

Un colega que me antecedió en el uso de la palabra dijo que el día que el terrorismo afecte a los diputados recién ahí vamos a tomar conciencia de la gravedad de lo que sucede. La verdad es que esto nos llegó hace rato. El diputado Jorge Rathgeb fue víctima de un ataque incendiario en su predio; los diputados Miguel Ángel Becker y Miguel Mellado han sido amenazados y quien habla fue amenazado de muerte. ¡Debemos tener a policías custodiando nuestra seguridad para no ser asesinados! ¿En qué momento perdimos la capacidad de asombro?

Esto está desatado completamente, y pido que no se confundan ni por un segundo, porque esto no tiene nada que ver con el pueblo mapuche ni es una medida en contra de él, porque el pueblo mapuche es un pueblo tranquilo, trabajador y honesto. Esto corresponde más bien a delincuentes que están haciendo un gran negocio con el tráfico de drogas, el tráfico de armas y el robo de madera. Que nadie se confunda.

Hay algunos sectores políticos que dicen que esto va en contra del pueblo mapuche. ¡No, señores! Esto es en contra de narcos, en contra de terroristas, y a ellos se les debe enfrentar con todo el rigor de la ley.

No es posible que en un enfrentamiento que duró ocho horas, en un sector determinado, los militares no hayan disparado ni una sola bala. Si no hay un freno de mano obligado por alguien, entonces díganme qué es.

¿Cuándo perdimos la capacidad de asombrarnos? Más de veinte iglesias quemadas. ¡Veinte iglesias! ¿Cuántos colegios, postas e infraestructura, que principalmente atiende al mundo mapuche, han sido quemadas? Eso es lo que no entiendo.

Tanto izquierda como derecha, desde el Partido Comunista al Partido Republicano, debemos estar en la misma sintonía. Tenemos que ser duros y enfrentar, de una vez por todas a los narcos, a los delincuentes y apoyar al pueblo mapuche, que está siendo usado.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, lamento mucho que no se haya permitido el ingreso a la Sala del subsecretario Manuel Monsalve, atendido que la ministra del Interior se encuentra desarrollando labores importantes en este momento que le impiden estar presente acá.

También lamento mucho el hecho de que llevemos un año y medio en este gobierno y más de dos años, considerando el gobierno anterior, manteniendo un estado de excepción constitucional que de excepcional ya no tiene nada.

Esto, para el sur de Chile, y no solo las provincias de Arauco y del Biobío y la Región de La Araucanía, pues hay que incluir a la Región de Los Ríos, es una situación de normalidad constitucional. Y por ello esperaría que mi gobierno nos planteara cuáles serán las medidas normales para enfrentar con mayor dureza los hechos que estamos viviendo día a día en el sur de Chile.

Que en agosto tuviésemos catorce atentados -¡catorce atentados!- no es algo normal. Y si bien la gran mayoría de dichos atentados se desarrolló en la Región de La Araucanía y en la provincia de Arauco, lo cierto es que el atentado más grave ocurrió en la Región de los Ríos, donde un trabajador fue herido y 19 camiones fueron destruidos. Esa es una situación que se está normalizando. Estamos normalizando que se ataque a trabajadores en faenas y que la gente, sobre todo en los sectores rurales, sienta temor.

Uno de los ataques más graves ocurrió en la Región de los Ríos, en el sector de Cufeo-Camán, en la entrada sur de Valdivia. A propósito, espero que el subsecretario del Interior, quien debe estar escuchando esta sesión, recuerde que tiene comprometida una visita, que no ha cumplido, a ese lugar.

Por lo tanto, solicito, por su intermedio, señorita Presidenta, al subsecretario del Interior que recuerde la promesa que hizo a la Región de los Ríos, para concretar una visita, la cual, reitero, estaba comprometida, por lo menos, desde hace un par de meses.

En lo particular, este parlamentario apoyará con decisión esta medida, porque es necesario atacar con dureza y firmeza la delincuencia y el terrorismo que...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

¿Habría acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala del subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, ya lo he dicho antes y lo reitero algo que también comparto con otros colegas: la renovación del estado de excepción es una situación normalizada, pero está más normalizada aún la violencia y el terrorismo que, lamentablemente, ha ido aumentando, porque es un hecho, una realidad, que en los últimos días de agosto, particularmente, se produjeron atentados de una envergadura muy considerable.

Solamente en la provincia de Arauco resultaron quemados una casa en la ribera del lago Lanalhue, cuatro cabañas y un centro de eventos. A ello hay que agregar una vivienda en el sector de Villa Melilla que no resultó quemada porque la botella con acelerante no prendió; de lo contrario, habría que sumar otra más. Pero, una más o una menos, pareciera que esto a nadie le importa, porque pasa en la provincia de Arauco, una provincia que ha tenido que soportar el abandono por años, y ahora esto se agudiza claramente cuando hay este nivel de violencia.

La semana pasada se cumplió un año de un atentado que provocó conmoción nacional: el incendio del molino Grollmus, que fue destruido completamente. Su propietario ya murió, pero las víctimas del atentado, entre ellos el cuidador y su sobrino, quedaron con daños físicos, pues uno resultó con la pérdida de un ojo y al otro se le amputó una pierna. Todo eso, por supuesto, ya no se recupera. ¿Qué avances hay en justicia, en determinar sanciones para los responsables? Nada.

¿Qué ocurre con el estado de excepción? No está produciendo ningún efecto en la realidad, porque los hechos de violencia siguen ocurriendo. ¿El estado de excepción es necesario? Por supuesto que sí, pero no este, así no sirve, porque no está teniendo el efecto ni el impacto que se requiere.

Debe haber mayores facultades a las policías y a nuestras Fuerzas Armadas. Debe redoblarse, triplicarse o aumentar el personal en la cantidad que sea necesaria, porque tal como está ahora no está funcionando.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señorita Presidenta, por un año y medio hemos extendido el estado de excepción para nuestra macrozona sur, una especie de aspirina que el gobierno ofrece a los habitantes de nuestro sur.

La situación en la macrozona sur nos obliga a tomar medidas extraordinarias para hacer frente a un desafío que no podemos subestimar, y hasta ahora parece que el gobierno está fracasando en esta tarea.

En los últimos tiempos hemos sido testigos de un preocupante aumento de la violencia en esta zona. Nuestros centros de salud y de educación han sufrido graves daños, al igual que la propiedad de nuestros ciudadanos. Incluso, han surgido nuevos grupos terroristas cuyos actos no solo impactan a las instituciones, sino que también afectan directamente la vida de cada uno de nuestros habitantes del sur. Eso se debe a que el gobierno aún no ha asumido un compromiso real para abordar la situación en el sur ni ha presentado un plan concreto para poner-le remedio ni ha prestado el apoyo correspondiente a las instituciones que deben ejecutarlo.

En vista de la falta de solución y determinación para abordar de raíz este problema, insto a todos a apoyar este estado de excepción en beneficio de nuestra gente. Lo hago con la firme convicción de que el gobierno dejará de buscar excusas de niños y tomará decisiones responsables de adultos frente a este grave problema.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, la Región de La Araucanía y regiones vecinas se encuentran entre la espada y la pared. La pared es porque, claramente, el actual estado de excepción constitucional es insuficiente, y la espada es porque continúan los hechos de violencia. Y no solamente continúan, sino que van en aumento. En ese escenario de aumento de violencia no vemos nuevas medidas que se adopten dentro de ese marco jurídico excepcional.

Por eso, en esta ocasión, y en señal de respaldo a los parlamentarios que están pidiendo más y mejores medidas en el marco del estado de excepción constitucional, vamos a votar en contra la solicitud. Esperamos que el estado de excepción cuente con los votos suficientes, pero dejamos en claro que si el gobierno no reacciona, en el futuro se va a quedar sin esta arma constitucional para hacer frente a la violencia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, saludo a la señora ministra de Defensa Nacional y a mis colegas parlamentarios.

Lo primero que quiero señalar es que lamento que en este hemiciclo no se permita el ingreso del subsecretario del Interior. Indistintamente del pensamiento que podamos tener, creo que es la persona que debe estar acá para entregar información oportuna y, por supuesto, actualizada. No obstante, evidentemente respeto las facultades que tiene cada parlamentario.

Estamos *ad portas* de una nueva renovación del estado de excepción, y, objetivamente, las familias de La Araucanía se sienten exactamente igual de abandonadas que en otras oca-

siones. En este sentido, pido a la ministra de Defensa Nacional que entregue todas las facultades que necesitan Carabineros y el Ejército de Chile.

Hay comunas en que se observa cómo personal del Ejército recorre zonas, pero se ve con mucha preocupación que es muy poco lo que puede hacer -por no decir nada-, salvo que esté acompañado de un carabinero.

Seamos realistas y trabajemos de corazón. Si hay que modificar la Constitución para que el Ejército pueda actuar de forma independiente, separada de Carabineros, de modo que pueda recorrer la mayor cantidad de caminos, hagámoslo. Entreguemos verdaderas facultades a Carabineros y al Ejército de Chile. Esa es la forma como los habitantes de la Región de La Araucanía se van a sentir un poco más seguros. No olvidemos, además, que dada esta inseguridad, hay muy pocas empresas trabajando en La Araucanía, lo que significa un aumento considerable de cesantía.

La Araucanía se ve cada vez más empobrecida. A pesar de ello, voy a votar a favor la solicitud.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta). Antes de continuar, recabo la autorización de la Sala para permitir el ingreso del subsecretario del Interior, Manuel Monsalve.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, también lamento que el subsecretario del Interior no pueda estar presente en la Sala en momentos en que se aborda un tema tan importante.

Hemos visto con tristeza, incredulidad y pena cómo nuevamente en los últimos días fueron quemadas una escuela, una iglesia, una posta de salud, ambulancias, una sede social, un complejo turístico y al menos cuatro vehículos particulares. El atentado más grande fue en Los Ríos, donde resultaron incendiados diez camiones, seis maquinarias y tres contenedores.

A finales del mes de agosto, en la madrugada, desconocidos quemaron una escuela básica en la comuna de Curacautín, mientras que en el Biobío destruyeron una capilla y una sala de reuniones; sin embargo, lo más grave de esta última semana fue el asesinato de un agricultor de treinta años de edad en la comuna de Cañete.

¿Saben qué tienen en común todos estos atentados y asesinatos? Que no hay detenidos. No existen detenidos y no hay culpables. ¿Cuántos delincuentes o terroristas han sido condenados por estos innumerables ataques destructivos? El país y la ciudadanía esperan señales claras por parte del gobierno, señales de que le importa lo que está pasando, señales de que ya no se permitirá más que se quemen iglesias, escuelas, viviendas y sedes sociales, y, sobre todo, que le importa la vida de las personas, como nos importa a nosotros, como le importa al país. En cambio, la señal del gobierno es anunciar veto a la ley de usurpaciones. Con ello da señales de que los derechos de los usurpadores son más importantes que los de las víctimas.

Señorita Presidenta, en el distrito N° 25, que represento, que incluye la comuna de Frutillar, hay un predio en toma. La Corte Suprema ratificó que la delegada regional no cumplió con lo

que debía realizar, esto es, devolver el terreno a quien corresponda. Realmente no se entiende. Ese actuar irresponsable del gobierno no solo está fuera de toda lógica, sino que abre la puerta a nuevas usurpaciones, a no dar señales claras de que respetará y aplicará la ley o lo que determinen los tribunales, según corresponda.

Anuncio mi voto en contra.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Solicito nuevamente autorización a la Sala para que ingrese el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, ya no recuerdo cuál es el número de renovación de este estado de excepción. Me preguntaba qué puedo decir de distinto a lo que ya he dicho en otras ocasiones.

Pido al colega que está hablando que permita que me dirija a la ministra de Defensa, que es la única que está acá. Nos hubiese gustado que también hubiera estado el subsecretario del Interior. Aprovecho de hacer un llamado a mi sector para que no caigamos en la misma caricatura en la que caía la extrema izquierda cuando nosotros éramos gobierno, esto es, no permitir que los subsecretarios ingresaran a la Sala. Recuerdo que incluso no permitían que los asesores de los ministerios ingresaran a comisiones, retrasando todo el trabajo del Poder Legislativo. No caigamos en la misma caricatura al no permitir que el subsecretario ingrese a este hemiciclo, porque, claramente, hay temas de importancia que él debe escuchar, para efectos de que el día de mañana se diga que nosotros señalamos determinadas cosas y que el gobierno no hizo lo que debía hacer.

Lo he dicho en otras oportunidades: los estados de excepción deben decretarse por comuna, no por región ni por provincia. Hay zonas y comunas donde no ha habido ningún hecho de violencia, y, sin embargo, se encuentran bajo estado de excepción. Por ejemplo, los clubes de tiro no pueden realizar sus actividades, porque las zonas donde se encuentran están bajo estado de excepción. Esos clubes de tiro hoy no pueden competir a nivel nacional en ninguna competencia.

Por otro lado, hay comunas donde debería haber estado de excepción, como Lanco, Panguipulli, La Unión y otras, todas de la Región de Los Ríos.

Me hubiese gustado que hubiera estado presente en esta Sala la ministra de Salud, porque hoy las acciones que se están ejerciendo en la macrozona sur ya no son delictuales, sino demenciales. Necesitamos gente que vea cuál es la situación de salud de las personas que hoy están ejerciendo violencia, porque -repito- son actitudes absolutamente demenciales.

Ministra, el estado de excepción que hoy tenemos es una repetición de lo que existe hace meses. Los violentistas se adaptaron a lo que ustedes están haciendo, por lo que debemos buscar planes alternativos para evitar que los hechos de violencia sigan ocurriendo. Debemos ser ingeniosos.

En ese aspecto, como diputado, estoy dispuesto a colaborar y a que nos convoque, así como nos convocaba hace un tiempo, para ver cómo podemos avanzar respecto de este tema, que ya se hizo habitual, porque hay personas que se acostumbraron a ejercer violencia.

Votaré favorablemente la solicitud, pero en espera de que el gobierno nos convoque a tomar nuevas decisiones.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señorita Presidenta, saludo a los parlamentarios y parlamentarias presentes en la Sala.

He tomado nota de los requerimientos que han hecho, sobre todo de aquellos que piden hacer llegar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Respecto de los temas relacionados con defensa, voy a insistir en que el decreto del estado de excepción constitucional que tenemos da todas las facultades que establece la Constitución al jefe de la Defensa Nacional. Creo que es importante decir aquello.

En segundo lugar, he escuchado muchos de los planteamientos que han hecho los parlamentarios de la zona. En la zona de Traiguén, la base adelantada tiene un personal de treinta y cuatro personas. Hemos aumentado el personal, porque partimos con veinte personas e incluso menos, y ahora treinta y cuatro personas conforman el personal del Ejército que está apostado.

A propósito de lo que señaló una diputada en relación con el molino Grollmus, que es una zona en que existe preocupación, hay una base de reacción rápida con diecisiete infantes de marina en la zona. Eso es novedoso. Nos ha dado resultado la instalación de las bases adelantadas, dado que la reacción es rápida y, al mismo tiempo, permiten llegar en un muy corto tiempo a la zona.

Además, el jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía nos ha informado que están apoyando y protegiendo algunos colegios, en coordinación con los directores de esos establecimientos para el tema de los niños. Lo mismo ocurre en el caso del apoyo en materia de seguridad a los furgones escolares que van de Añiñir a Traiguén. Eso se está haciendo.

También se están coordinando con el secretario regional ministerial de Salud para apoyar a las distintas instalaciones de salud en caso de requerirlo. Ellos han tenido coordinaciones permanentes y han hecho un trabajo. Es decir, se está avanzando en distintas materias.

En relación con los planteamientos que han hecho los diputados y diputadas en materia de defensa, quiero recoger las palabras del diputado Jorge Rathgeb y hacer una invitación a él y a otros diputados y diputadas, porque creo que siempre es importante escuchar a quienes están en la zona y viven el día a día.

Dicho eso, también quiero decir que las dieciocho camionetas blindadas, que entiendo que ingresaron -se está haciendo todo el estudio del blindaje-, serán usadas bajo la modalidad de patrullaje mixto, lo que es una buena noticia, porque va a permitir una mayor capacidad de

reacción de las bases adelantadas. Eso es algo que también se ha recogido a propósito de los planteamientos que se han hecho aquí.

Eso es todo lo que puedo decir en materia de defensa.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, saludo a la ministra de Defensa Nacional.

Sé que es fácil hablar del estado de excepción constitucional solo desde un área. En ese sentido, nuestro Estado tiene un problema, porque somos hiperdepartamentalizados. En el estado de excepción constitucional tienen que estar involucrados todos los ministerios. Lamentablemente, nos cuesta mucho entender que por más esfuerzos que puedan hacer las Fuerzas Armadas esto tiene que ir acompañado con distintas medidas, con la misma fuerza territorial que se requiere. Sin embargo, no tenemos un gobierno presente en la zona, no porque este no quiera, sino porque no tiene los cupos, porque se desafectaron programas gubernamentales en el gobierno pasado. Entonces, no estamos llegando con soluciones.

El tema es que me he reunido con quienes producen empleo en la zona, que son la Cámara Chilena de la Construcción, los transportistas, etcétera, con quienes trabajan en la zona. Ellos constatan que falta mucha seguridad. Eso requiere, por ejemplo, apoyo desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En ese sentido, le pido ayuda a la ministra de esa cartera para que nos acompañemos. Por eso, me hubiese gustado ver a la ministra en esta sesión.

Por ejemplo, en materia de seguros para quienes trabajan allá, no funciona el seguro del BancoEstado. Hay un compromiso pendiente, que venía del gobierno pasado, en relación con un seguro, en que tenían que comprometerse los recursos del Ministerio de Obras Públicas. Espero que este gobierno pueda recoger aquello, porque esto es un todo.

Voy a volver a apoyar la prórroga, pero creo que hay medidas que, con mi colega Jorge Saffirio y otros diputados, hemos solicitado y no se han interpretado; no se han...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, he querido hacer uso de la palabra para denunciar la actitud de la derecha en este hemiciclo. Creo que ha quedado en evidencia que a algunos sectores de la derecha no les importa lo que pase en La Araucanía si pueden propinarle un buen golpe al Presidente de la República.

Claramente, quiero decir que he escuchado expresiones muy duras respecto de la falta de presencia del Ejecutivo aquí, particularmente de la ministra del Interior y Seguridad Pública,

quien está acompañando a Carabineros de Chile, porque han fallecido dos carabineros en actos de servicio.

Me parece condenable la actitud que ha tenido aquí la derecha, cual es no permitir la presencia del subsecretario del Interior para que podamos escuchar argumentos y cifras, y tener un debate que ayude a la gente de La Araucanía. Lo que se ha hecho me parece grave, abusivo y que realmente no honra la memoria de los carabineros que han fallecido. No permitir el ingreso del subsecretario Manuel Monsalve impide que tengamos una foto de cómo se están desarrollando los tristes acontecimientos en el sur.

Este hemiciclo conoce la posición de respaldo absoluto al gobierno que hemos tenido como bancada de independientes y del PPD. Hemos solicitado que se endurezcan las medidas. Entendemos el drama que se vive en La Araucanía. Nos hacemos cargo del dolor de los parlamentarios que genuinamente, siendo de derecha, han tenido una posición constructiva.

Expreso el mayor respeto al diputado Jorge Rathgeb, porque, no obstante ser de oposición, ha hecho valer sus puntos de vista con respeto y con una oposición constructiva. Lo mismo digo de otros diputados que han actuado así. Pero quiero reclamar por la actitud de aquellos que están instrumentalizando el dolor de La Araucanía y que han impedido que ingrese a la Sala el subsecretario Manuel Monsalve a decir qué cosas se han hecho bien, qué cosas se han hecho mal y cuáles son los compromisos, en circunstancias de que esas son las cosas que la gente espera que se hagan. La gente no espera que se le impida al subsecretario hablar por darse el gustito, sin tener la decencia de decir que la ministra del Interior y Seguridad Pública no está presente en esta sesión porque está acompañando a Carabineros de Chile.

Que no quede ninguna duda de que el gobierno está preocupado trabajando. Muestra de eso es lo que hace constantemente la ministra de Defensa Nacional, quien hoy nos está acompañando. Pero aquí los puntos se han querido poner sobre la gestión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Me parece que ha sido una conducta abusiva de este Parlamento.

No me vengan a decir lo que hacía en el pasado otra coalición política, porque si se hizo ayer y estaba mal hecho, ¿por qué volver a hacer hoy algo que está mal hecho? Me parece que eso es egoísta y habla de lo peor de la política.

En nombre de la bancada del PPD, quiero reclamar por lo que ha hecho una parte de la derecha, a la cual lo único que le importa es que esto pase en La Araucanía. No les importa la gente de La Araucanía, porque si de instrumentalizar el debate se trata, ellos son especialistas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, entiendo las razones por las cuales no está la ministra del Interior y Seguridad Pública en esta Sala. Me hubiese gustado que ella estuviera presente, pero lo bueno es que está la ministra de Defensa Nacional. Me hubiese gustado que estuviera presente la ministra del Interior y Seguridad Pública, dado que hace pocos días ella se proclamó tan orgullosa de haber optado por la opción "apruebo" en el plebiscito del 4 de septiembre.

La verdad es que, si hubiese ganado dicha opción, no estaría aquí la ministra de Defensa Nacional pidiendo la nueva renovación del estado de emergencia, toda vez que en esa Constitución no existía -lo borraba lisa y llanamente- el estado de emergencia.

Quizás estarían aquí buscando aprobar una ley para generar las autoridades de las nuevas doce naciones que consagraba dicho texto constitucional o, a lo mejor, estarían con más platita, porque los fondos de pensiones ya estarían estatizados.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Les solicito a todos los diputados y diputadas referirse a la solicitud del Presidente de la República, no a otros temas.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, usted hizo un correcto llamado para que los parlamentarios podamos concentrarnos precisamente en el punto de la tabla que tiene que ver con la prórroga del estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

Sé que es un poquito tedioso que cada quince días tengamos que emitir un pronunciamiento sobre la prórroga del estado de excepción constitucional. Sin embargo, Presidenta,...

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señores diputados, por favor, tomen asiento y dejen intervenir al diputado Leonardo Soto.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, parece que las sucesivas prórrogas del estado de excepción constitucional han ido generando un tedio en parte de la oposición -no en toda-, porque están utilizando el debate y los puntos del debate para traer a colación otros temas.

Ahora mismo casi no me dejan hablar, porque estaban enfrascados en una disputa sin mucho sentido. Como no tienen muchos argumentos de fondo para poder negarse a la prórroga del estado de excepción constitucional, buscan crear conflictos artificiales.

Varios parlamentarios, particularmente del Partido Republicano, han cuestionado que la ministra del Interior y Seguridad Pública no esté presente en este debate, a pesar de que se les ha dicho por todos los medios que ella está asistiendo al funeral de dos carabineros que murieron en un operativo policial en Los Andes, que es un acto que merece el máximo de respeto de todos; sin embargo, ha sido cuestionado.

Como alternativa, el gobierno ha ofrecido la presencia del subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, quien viajó desde Santiago con todo su equipo, con todos los antecedentes, para resolver las consultas de la oposición; sin embargo, le han negado el ingreso a la Sala en varias ocasiones.

Es absurda esa negativa a dialogar, a entendernos, a debatir sobre el tema. Además, algunos parlamentarios le han pedido a la Mesa -no a la ministra del Interior y Seguridad Pública, porque no está, ni tampoco al subsecretario del Interior-, correctamente, creo yo, que se incluya una glosa presupuestaria para el año 2024 para ayudar a la reparación de los templos incendiados en la macrozona sur, cuestión que comparto.

Pero ellos mismos impiden que el gobierno tome nota a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde va esta glosa presupuestaria, o a través del subsecretario del Interior, porque están enfrascados en una disputa de aprovechamiento político del tema y eso a todos nos tiene cansados.

Igualmente, nosotros...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado José Meza, para plantear un punto de Reglamento.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, pido que se saque de la última intervención, la del diputado Leonardo Soto, la referencia errónea, derechamente una mentira, respecto del Partido Republicano. Ninguno de los diputados republicanos ha cuestionado la presencia o ausencia de algún funcionario de gobierno en esta Sala.

Por lo tanto, señorita Presidenta, le pediría que tuviera un poco más de atención a lo que estamos diciendo, por si quiere rebatirnos.

En segundo lugar, entiendo esta obsesión que existe por parte de algunos diputados con el Partido Republicano, porque están teniendo pesadillas con lo que estamos haciendo, y les advierto que van a seguir las pesadillas de los republicanos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Diputado, haremos una revisión de lo que usted plantea.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez para plantear un punto de Reglamento.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, en atención a las palabras del diputado Meza, en cuanto a que no tienen ninguna objeción, podría pedir nuevamente la unanimidad para que ingrese el subsecretario Monsalve.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala del subsecretario del Interior?

No hay acuerdo.

No habiendo más diputados inscritos para hacer uso de la palabra, se cierra el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta mediante decreto supremo N° 221, de 24 de agosto de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 221.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Jorge		sme	Agustín
Araya Guerrero,	Corneio Lagos Edilardo	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
Jaime		Miguel	talia
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos, Patricio
jada, Cristián	Tomás	Carlos	
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Danisa		dia	Jorge
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Helia	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Mauricio	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera de la Fuen-	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Harry	te, Erika	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar- ta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi-	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel		Marcia	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		Jorge	lo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Da-	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo, Sebas-
	niel	Marcela	tián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sof- ía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria		Melo Contreras, Da- niel	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yo- vana	1		Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pa- mela	Palma Pérez, Hernán	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	G : . (1 1	Pérez Cartes, Marle- ne	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lee Flores, Enrique	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Bo- ris	Fries Monleón, Lorena	Í Í	Santibáñez Novoa, Marisela
Cariola Oliva, Karol	Tomás	lina	Serrano Salazar, Daniela
Coloma Álamos, Juan Antonio	II ahhè Martinez Cristian	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachada la solicitud al Senado.

DECLARACIÓN COMO FERIADO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA REGIÓN DE ANTOFAGASTA POR FIESTA RELIGIOSA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE DE AYQUINA, Y DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA REGIÓN DE COQUIMBO POR FIESTA DE LA PAMPILLA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16234-06)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que declara feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la Región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el día 20 de septiembre de 2023 para la Región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de La Pampilla, correspondiente al boletín N° 16234-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de Hacienda son la señorita Carolina Tello y el señor Eric Aedo, respectivamente.

Antecedentes:

- -Proyecto del Senado. Documentos de la Cuenta Nº 14 de este boletín de sesiones.
- -Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Documentos de la Cuenta N° 16 de este boletín de sesiones.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta Nº 17 de este boletín de sesiones.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

La señorita **TELLO**, doña Carolina (de pie).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra presente.

Honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, sobre el proyecto de ley que declara feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la Región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el día 20 de septiembre de 2023 para la Región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de La Pampilla.

La idea matriz del proyecto es declarar feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la Región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la virgen de Guadalupe de Ayquina, y el día 20 de septiembre de 2023 para la Región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de La Pampilla.

El proyecto de ley es de quorum simple.

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad. Participaron en la votación las diputadas señoras Ericka Ñanco (en reemplazo de la diputada Maite Orsini) y Joanna Pérez (Presidenta), y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Johannes Kaiser, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

Fundamentos del mensaje

La fiesta de la Virgen de Guadalupe de Ayquina es una de las conmemoraciones religiosas más importantes de la Región de Antofagasta. Considerada la patrona de los mineros de Chuquicamata, su celebración congrega anualmente a decenas de miles de personas en el pueblo de Ayquina, ubicado en la provincia de El Loa, a unos 80 kilómetros de la ciudad de Calama.

Si bien la fiesta de la Virgen de Guadalupe de Ayquina dura alrededor de una semana, el día 8 de septiembre suele ser una fecha de tránsito importante para los peregrinos, que caminan hacia el pueblo de Ayquina desde distintas localidades de la región.

De acuerdo con estimaciones locales, esta festividad reúne a cerca de 80.000 personas, lo que implica un desafío importante para un poblado donde normalmente habitan cerca de 50 personas. En tal sentido, el contar con un día feriado tiene un valor no solo religioso, sino que además permite organizar mejor la demanda por servicios, como agua potable, enfermería, aseo y ornato, seguridad pública y control vehicular, entre otros.

A su vez, el día 20 de septiembre se celebra la Fiesta de La Pampilla de Coquimbo, que, según la historia local, conmemora la celebración de la instalación de la Primera Junta de

Gobierno, cuando los habitantes de Coquimbo se congregaron en el sector de La Pampilla y festejaron con cuecas, tonadas y chicha.

Con los años, esta festividad ha ido creciendo para constituir, en la actualidad, una gran fiesta social y cultural, que congrega a cientos de miles de personas de la región y de otras localidades, tanto nacionales como internacionales, que viajan especialmente a celebrarla.

Tan valiosas son las tradiciones que forman parte de esta celebración -la instalación de ramadas, las carreras a caballo, la elaboración de comidas típicas y la participación en juegos criollos, entre otras- que la Ilustre Municipalidad de Coquimbo ha postulado ante la Unesco a la Fiesta de La Pampilla como Patrimonio, pues reúne un conjunto de tradiciones que, a pesar del paso del tiempo, se mantienen intactas.

Agrega el mensaje que la importancia de la declaración de ambos feriados regionales en las Regiones de Antofagasta y Coquimbo para las fechas señaladas no radica solo en reconocer la importancia de las tradiciones locales, sino que también facilita el correcto desarrollo de estas festividades, lo cual permite aprovechar de mejor manera su potencial para incrementar el turismo y, con ello, estimular la economía local.

Durante la discusión particular no se le incorporaron enmiendas al texto aprobado por el Senado.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda aprobar el proyecto de ley en informe.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **AEDO** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, paso a informar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que declara feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la Región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el día 20 de septiembre de 2023 para la Región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de La Pampilla.

En representación del Ejecutivo presentó la iniciativa la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

La idea fundamental de la iniciativa consiste en promover el reconocimiento de las tradiciones, creencias, cultura e identidad de las regiones de nuestro país mediante medidas que faciliten el desarrollo de las festividades y el desplazamiento de las personas, declarando feriado en la Región de Antofagasta el día 8 de septiembre, para celebrar la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, patrona de los mineros de Chuquicamata, y en la Región de Coquimbo el 20 de septiembre, para celebrar la Fiesta de La Pampilla, que conmemora la fecha en que los habitantes de Coquimbo se congregaron en el sector de La Pampilla a celebrar la noticia sobre la instalación de la Primera Junta de Gobierno.

La iniciativa de ley argumenta también que aprobar estos feriados locales facilitará la organización de la demanda por servicios para la población asistente, como agua potable,

servicios sanitarios, enfermerías, aseo y ornato, seguridad pública y control vehicular, lo cual permitirá aprovechar de mejor manera su potencial para incrementar el turismo y, con ello, estimular la economía local.

El proyecto de ley consta de dos artículos destinados a declarar, respectivamente, los días feriados para las regiones de Antofagasta y de Coquimbo.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que la aplicación de esta ley causará efectos en los ingresos y en los gastos. De esta forma, se estima un mayor costo en personal asociado al aumento de horas extraordinarias que deberán autorizarse en las instituciones del gobierno central ubicadas en las regiones de Antofagasta y de Coquimbo para efectos de ejecutar las labores que dejarán de realizarse el día feriado. Sin embargo, dado que ese desembolso será financiado con los presupuestos vigentes para el personal de los servicios respectivos, no irrogará mayor gasto fiscal.

Paralelamente, se generará un efecto negativo en los ingresos por una menor recaudación de impuestos ocasionada por la baja en la actividad económica en ambas regiones como consecuencia del día feriado, estimándose que esa menor contribución por tributación no minera llegará a 928 millones de pesos para la Región de Antofagasta, y a 332 millones de pesos para la Región de Coquimbo, en ambos casos para 2023.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda compartieron los objetivos y las medidas contenidas en el proyecto, pero cuestionaron que no se consideraran otras regiones del país, cuyas tradiciones locales de larga data ameritan similares beneficios de días feriados para su población.

La subsecretaria Lobos comprometió la pronta presentación de un proyecto de ley que establezca feriados regionales permanentes y delegue en los gobiernos regionales la decisión de determinarlos.

Finalmente, puestos en votación los dos artículos del proyecto, resultados aprobados por 6 votos a favor y 2 abstenciones. Votaron a favor las diputadas Sofía Cid, Camila Rojas y Gael Yeomans (Presidenta), y los diputados Boris Barrera, Miguel Mellado y Gastón von Mühlenbrock. Se abstuvieron los diputados Carlos Bianchi y Jaime Sáez.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuento puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, agradezco a toda la Corporación por estar presente, la que de seguro irá con su voto a favor de este proyecto tan importante.

La localidad de Ayquina está a 3.000 metros de altura en la provincia de El Loa, a 74 kilómetros de Calama, pero infunde, a través de la Virgen de Ayquina, su presencia en toda la región.

Es toda una región la que está expectante y la que dijo que es injusto que se tenga un feriado en Atacama y en Tarapacá, por la festividad de San Lorenzo, y que no lo tengamos en Antofagasta. Tener un feriado es justo porque nosotros, al igual que Atacama y Tarapacá, somos parte de regiones que entregan mucho al país. Es justo que la Región de Antofagasta tenga una vuelta de mano del país y que le digamos: "Sí, van a tener su feriado regional".

No quiero dejar pasar el hecho de que este proyecto se ha presentado muchas veces. Lo presenté junto a otros diputados en 2018. No obstante, hay que ser justos y agradecer a la subsecretaria Macarena Lobos, quien tomó esta posta y dijo que también es justo que esté presente Antofagasta.

Lo he dicho muchas veces: estoy seguro de que el Parlamento va a estar a la altura y aprobará esta iniciativa antes de este viernes. También agradezco a otros parlamentarios que me ayudaron a apoyar este proyecto, como la diputada Catalina Pérez, el diputado Jaime Araya, la diputada Yovana Ahumada, con quienes empujamos para que fuera discutido hoy.

Sin duda, este feriado es un tremendo logro para mi Región de Antofagasta. Estoy muy feliz por todos aquellos que son devotos de la Virgen, porque no hay que olvidar que la fiesta que se celebra tiene un carácter religioso. Los que no lo son celebrarán con descanso. Pero -reitero- la fiesta tiene un carácter religioso, que es por nuestra "Chinita" de Ayquina.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, por su intermedio, agradezco al gobierno, particularmente al Presidente de la República, al ministro Álvaro Elizalde y a la subsecretaria Macarena Lobos por haber acogido el planteamiento que hicimos para decretar feriado el 8 de septiembre en la Región de Antofagasta.

Sabido es por esta Corporación y particularmente por la ciudadanía de la Región de Antofagasta que fuimos injustamente excluidos del feriado de San Lorenzo, el 10 de agosto, en circunstancias de que la de Antofagasta es la región minera que efectivamente más aporta al país en términos de producción minera. De manera insólita, fuimos dejados fuera de esa celebración.

Por lo tanto, nos parece que una adecuada compensación es que se declare feriado este 8 de septiembre, que es muy simbólico en la Región de Antofagasta, porque es el día de la Virgen de Ayquina, celebrado en la localidad de Ayquina que, como ha dicho el diputado Castro, dista 74 kilómetros de la comuna de Calama y que es un centro de comunión para la gente por la festividad religiosa. Pero también creemos que es de todo sentido y de toda lógica que se le retribuya a la Región de Antofagasta lo que históricamente ha hecho por el país.

Me parece que este 8 de septiembre feriado es una buena forma de reconocer tanto el inmenso aporte cultural que ha hecho la festividad de la Virgen de Ayquina, como el espíritu de celebración que va a inundar a toda la Región de Antofagasta.

Quiero terminar estas palabras agradeciendo al diputado Sebastián Videla, a la diputada Catalina Pérez, a la diputada Yovana Ahumada y al diputado José Miguel Castro por habernos unido en torno a lo que era una petición de la región. También agradezco lo que hicieron

los senadores Araya, Núñez y Velásquez en el Senado para hacer posible esta celebración, y particularmente al gobierno por haber acogido nuestra petición.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, quiero partir agradeciendo al gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric, al ministro secretario general de la Presidencia y a la subsecretaria de la misma cartera por haber recogido esta solicitud que hicimos de manera transversal diversos parlamentarios y parlamentarias. Incluso, suscribimos un nuevo proyecto de ley con este objetivo, porque, como bien se ha señalado en la Sala, establecer un feriado ha sido una petición permanente de quienes habitamos en la Región de Antofagasta, pues consideramos que esta aporta mucho al país, pero no es retribuida como corresponde.

Sin duda, esta iniciativa es un paso que muchos pueden considerar pequeño, pero que resulta significativo y que nace a propósito de la exclusión de la Región de Antofagasta que se generó en la discusión de una festividad hace muy poquito tiempo, y que hoy esperamos poder retribuir.

Creo que, así como se espera avanzar en términos de descentralización como un objetivo fundamental del desarrollo político, económico y cultural de nuestro país, también es fundamental impulsar el reconocimiento de las diversas creencias, culturas e identidades que habitan en nuestras distintas regiones y reconocer el patrimonio intangible que hay detrás de estas festividades.

La fiesta de la Virgen de Guadalupe de Ayquina es una festividad que dura más de una semana. Sin embargo, el 8 de septiembre suele ser una fecha de tránsito muy importante para los peregrinos y peregrinas que se dirigen hacia el pueblo de Ayquina desde diversas localidades de la región. Por ello, me parece sumamente importante que esa fecha, que congrega a cerca de 80.000 personas en un pueblo de no más de 50 personas, sea reconocida por el Congreso Nacional y sea respaldada por este gobierno.

Agradezco el apoyo transversal y la coordinación transversal de parlamentarios y parlamentarias para que podamos sacar adelante esta iniciativa y dar un día de alegría a todos los antofagastinos y antofagastinas, que lo merecen por el enorme trabajo que realizan para sacar adelante no solamente a sus familias, la economía local, sino también la economía de todo el país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, me sumo a las palabras de mis compañeros del norte, con quienes llevamos esta iniciativa adelante. Por supuesto, valoro el apoyo del gobierno para instaurar el 8 de septiembre como feriado regional en Antofagasta, en conmemoración

de una de las fiestas más concurridas del Norte Grande del país, en el poblado de Ayquina, en la Región de Antofagasta, al que llegan miles de peregrinos y participan en bailes religiosos, danzando durante todo el día en agradecimiento a la virgen.

Este feriado viene a poner en valor algo tan esperado por los nortinos. Además, ayuda a mejorar el área turística ese día en Calama. Esperemos que este feriado sea permanente.

También valoro que el 20 de septiembre de 2023 se pueda declarar feriado en la Región de Coquimbo con motivo de la Fiesta de La Pampilla. Tengo muchos amigos en Coquimbo, quienes están muy esperanzados en que este proyecto sea aprobado. Insto a todos mis compañeros diputados y diputadas a apoyar esta iniciativa.

Ahora bien, debemos recordar que hace poco se declaró feriado regional el 10 de agosto en la Región de Atacama, a fin de celebrar el Día del Minero, pero de manera insólita se dejó fuera la Región de Antofagasta, que es donde están las principales faenas mineras. Incluso, todos sabemos que es la región minera de Chile donde se concentra el 54 por ciento de la producción de cobre.

Por eso, esperamos que esta iniciativa se apruebe por una alta mayoría, porque es muy esperada por los ciudadanos y ciudadanas de la región que represento.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, la Región de Coquimbo posee una tradición enorme en torno al 20 de septiembre, parte invaluable del patrimonio regional, que se liga, según dicha tradición, a la noticia sobre la instalación de la Primera Junta de Gobierno, la cual fue conocida en esa región el 20 de septiembre de 1810. Es un acontecimiento que se enlaza de manera directa con la celebración de La Pampilla, en la ciudad de Coquimbo.

La Pampilla es una fiesta enormemente arraigada en las y los vecinos de la comuna, de la región y también del país, convirtiéndola en una de las celebraciones más tradicionales de Fiestas Patrias, que se suma a una serie de festividades en diversas ciudades y localidades de nuestra Región de Coquimbo.

Esperamos tener hoy la excelente noticia para las y los vecinos de toda nuestra región de que contaremos con el miércoles 20 de septiembre de este año como día feriado, como reconocimiento a dicho patrimonio, a dicha tradición, justamente en un día que coincide con las celebraciones más grandes de la independencia de nuestro país.

Además, esa noticia será sumamente bien recibida por los sectores turísticos, culturales, gastronómicos y de servicios, entre otros, ya que sabemos los efectos que tuvieron los años de pandemia en esos sectores productivos, que son muy relevantes para nuestra Región de Coquimbo, sectores productivos que, además, por las medidas sanitarias, vieron cómo en los últimos años esas grandes celebraciones, lamentablemente, no se pudieron llevar a cabo.

Esperamos confirmar esta noticia y que este proyecto cuente con un apoyo transversal. Por supuesto, agradecemos al gobierno del Presidente Gabriel Boric por su compromiso con esta iniciativa, así como al ministro de la Segpres, Álvaro Elizalde, y a la subsecretaria Macarena Lobos.

También queremos reconocer la iniciativa que llevó adelante el diputado Daniel Manouchehri, quien presentó un proyecto de resolución para declarar feriado nacional el 20 de septiembre con motivo de la fiesta de La Pampilla, el que todos los diputados y diputadas de la región votamos a favor.

Finalmente, quiero reiterar mi reconocimiento al establecimiento del feriado regional que se propone mediante este proyecto de ley, puesto que da cuenta de la riqueza regional y de cómo se celebran nuestras Fiestas Patrias de forma especial y única en nuestra Región de Coquimbo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, la verdad es que lo que vamos a votar -hay que decírselo a la gente- es la declaración de feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la Región de Antofagasta, y de feriado el día 20 de septiembre de 2023 para la Región de Coquimbo, exclusivamente.

Por eso, no hay que crear tantas expectativas para la gente de las regiones, porque en este proyecto estamos legislando solamente para este año y para esas fechas. Hay que ser claro: si se trata de legislar respecto de algo destacado para las regiones, lo vamos a apoyar, pero no le mintamos a la gente, porque el feriado que se propone declarar no es para siempre, sino solo por este año.

Entonces, ¿hay una especie de juego por parte del gobierno? No lo sé. ¿Faltan votos? Sí, también. Pero no juguemos con la expectativa de la gente. Por eso, debemos decir a la gente de las regiones de Antofagasta y de Coquimbo que solamente este año tendrán este feriado que vamos a aprobar.

Le quiero pedir algo al gobierno, porque hay una cantidad de feriados importantes en el país, en el sentido de que cuando presenten el informe financiero este incluya la cantidad de feriados y que se señale cuál es su costo para el país, así como que se dé a conocer cuál es el costo incremental del feriado propuesto para esta fecha. Pero estos costos, por concepto de horas extras, tanto en el sector público como en el privado, que en este último caso serán pagados por los pequeños empresarios, tienen una compensación que también debe estar contenida en el informe financiero, en términos de cuántos serán los recursos que ingresarán por concepto de turismo, hotelería y gastronomía en los lugares donde se declara este feriado. Asimismo, es importante que se señale cuál será la recaudación fiscal que se generará producto de ese mayor turismo en materia de impuestos a la renta y de IVA.

Me parece que falta afinar los datos un poquito más en el sentido señalado, con el objeto de que los chilenos sepan que un feriado no representa solamente un costo, sino también la oportunidad de obtener mayores utilidades a través del turismo.

Por último, quiero reiterar que hay que decir la verdad: aquí no se está legislando para declarar un feriado para siempre en estas regiones, sino que se está legislando para declarar

feriado el día 8 de septiembre de 2023, para la Región de Antofagasta, y el día 20 de septiembre de 2023, para la Región de Coquimbo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, la Primera Junta de Gobierno fue un grito de libertad el día 18 de septiembre, pero en la Región de Coquimbo esta noticia llegó a caballo recién dos días después, el día 20. Para celebrar este suceso, los coquimbanos de hace dos siglos se congregaron para celebrar tan importante suceso. Ese día nació la tradición de La Pampilla.

Durante dos siglos se ha celebrado ese suceso en esa fecha y en ese mismo lugar, en La Pampilla. Allí se congregan miles de familias, muchas de las cuales incluso se quedan a acampar. La pandemia impidió realizar la Fiesta de La Pampilla durante los últimos tres años, pero este año regresa.

Por eso, le planteamos al gobierno la necesidad de que este 20 de septiembre sea feriado. Presentamos un proyecto de resolución en marzo de este año para solicitarlo. Fuimos a golpear las puertas de La Moneda, conversamos con el ministro Elizalde, con el ministro Marcel y con la ministra Tohá, y nos reunimos con todos los parlamentarios de la región. Generamos una unión con las diputadas Carolina Tello y Nathalie Castillo, y con los diputados Marco Antonio Sulantay y Ricardo Cifuentes, y lo conseguimos.

Este feriado permitirá tener un día más de descanso, merecido, para que las familias puedan disfrutar y compartir con el retorno de La Pampilla, la fiesta más grande de Chile, que vuelve en gloria y majestad.

Merecido se lo tiene la gente de nuestra Región de Coquimbo. Pero también esto permitirá dar un impulso al turismo, a nuestra gastronomía, a nuestro comercio, a nuestra economía regional.

Además, nos hemos reunido con el ministro Marcel para solicitar que este feriado sea permanente, y hemos dado la idea de que todas las regiones de Chile tengan un feriado regional permanente.

Este 20 de septiembre, este próximo feriado, es un reconocimiento a nuestra historia regional y a nuestras tradiciones.

¡Viva Chile, viva la Región de Coquimbo y viva La Pampilla! He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, parto por felicitar a las colegas diputadas y los colegas diputados por el logro que han tenido de permitir que el Presidente de la República, efectivamente, declare este feriado en Antofagasta y en Coquimbo.

Sin embargo, quiero hacer una reflexión. ¿Qué es la inconsecuencia? La inconsecuencia no es otra cosa que el juicio y la lógica de lo que uno hace y de lo que uno dice. La cosa dicha o hecha sin reflexión.

¿Y por qué hablo de la inconsecuencia? Porque el hoy Presidente de la República, señor Gabriel Boric, cuando era diputado fue uno de los que presentó proyectos de ley para decretar feriado un 21 de septiembre. Yo lo hice el año 2017, cuando logramos que esto fuera ley de la república. Pero el punto está en que aquí ha habido una absoluta inconsecuencia, porque hoy tiene la potestad de resaltar un hecho histórico: la llegada de la goleta Ancud, con tripulantes chilotas y chilotes, horas antes que los franceses a la Patagonia, con lo cual todo el territorio de la Patagonia y de la Antártica se anexa al territorio de Chile. Esa es la gesta, ese es el hecho histórico que, desafortunadamente, no hemos logrado que el Presidente de la República reconozca. Se trata de un acto de inconsecuencia, pese a haber hecho proyectos de ley en esta materia, lo que no permite que en la Región de Magallanes y en la provincia de Chiloé podamos conmemorar un hecho histórico tan transcendente para el país.

Probablemente él quiera que sea un 21 de octubre. Yo estoy de acuerdo en que los gobiernos regionales además puedan, en conjunto con las comunidades, decidir un feriado regional. En fin, esto ha sido algo de largo debate por muchos años.

Pero el hecho concreto hoy es que el grado de inconsecuencia del Presidente de la República -valoro lo que aquí han dicho colegas en cuanto a que el primer mandatario acogió los feriados para el norte- tiene a la Región de Magallanes y a la provincia de Chiloé sin poder hacer justicia a su historia, algo que hemos reclamado desde siempre con respecto al citado hecho heroico e histórico que anexa todo un territorio al resto de Chile.

Por lo tanto, por respeto a mis colegas me voy a abstener en este proyecto. No lo votaré negativamente, pero quiero manifestar mi profunda decepción por la situación que señalé.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, quienes me antecedieron en el uso de la palabra han dicho lo que ocurre con los feriados: "alguien lo propuso", "alguien lo solicitó", "es que yo lo dije", "es que el Presidente se olvidó". Entonces, pareciera que el feriado que hoy se propone, más que unirnos, nos está generando un poco de controversia.

Aquí hay que reconocer que por supuesto que para la Región de Antofagasta es importante, ¿y cómo no?, el día 8 de septiembre, puesto que en Ayquina se celebra a nuestra querida Virgen de Guadalupe. Además, quienes habitan ese poblado están esperando este proyecto, ya que no es menor un feriado para la Región de Antofagasta.

También coincido en que ojalá se hubiera propuesto un feriado regional permanente. Sin embargo, no puedo olvidar que aquí se reconoció el 8 de septiembre como feriado para la

región, porque el 10 de agosto fue declarado feriado en un par de regiones, pero no en la de Antofagasta, la región minera.

Escuchamos aquí al diputado Bianchi, quien también reclamó su feriado regional, que es algo no menor, sino más bien importante para la Región de Magallanes, que también conozco. Y por supuesto que es un día significativo.

Entonces, creo que el Presidente de la República deberá hacer un análisis al respecto, porque aquí no se trata de sacar provecho de la situación de un feriado regional, de que a algunos les gusta y a otros no o de que efectivamente nació de la iniciativa de alguien y el Presidente -por decirlo de alguna de manera- muy amorosamente fue capaz de recogerla.

Por tanto, si bien mi voto en esta oportunidad por supuesto será a favor, creo que este tipo de feriados, que al final más bien nos están dividiendo, al menos podrían ser de consenso y conversados con el Presidente de la República para que no se le queden regiones en el tintero y que cada vez que haga acuso de recibo de una solicitud en tal sentido también sea capaz de mirar la realidad, la necesidad y la solicitud de otras regiones.

Gracias, señor Presidente, por este feriado para la Región de Antofagasta. Espero que no se le olviden las otras regiones, que son muy importantes, y en particular otros feriados, como el del 10 de agosto, que nos afectó en la Región de Antofagasta.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, siempre hay una buena razón para establecer un feriado, pero también algún sector político dentro de este Parlamento tiene que poner el sentido común en este tipo de discusiones.

Aquí no se trata de hacer o no hacer justicia a una región, ni de centralización, ni de premiar o no premiar a alguien, sino de qué señales le estamos dando a Chile, porque para un feriado sacamos un proyecto en dos días, pero para legislar sobre seguridad pasan años, a pesar de que, por ejemplo, hoy nos enteramos de la muerte de una niña baleada en Recoleta. Como digo, pasan años para aquello; pero para esto, dos días. No, hay que analizar con cuidado estos temas.

Antes fue San Lorenzo. Y las abstenciones que escucharemos hoy en la Cámara serán porque estos diputados también quieren, legítimamente, más feriados para sus regiones.

Una adecuada conversación parte por analizar todos los feriados del año. Optimicémoslos, porque, ¿sabe, Presidenta?, es verdad, los feriados le cuestan plata a Chile. Y después necesitamos reforma tributaria, ¿cierto? ¡Claro! Tal vez también sea para pagar más feriados.

El gobierno debe entregar una información cuantificada de lo que significan los feriados, no solo de lo que cuestan en términos de funcionarios públicos, sino también de su impacto en la industria.

Invito al gobierno a que en enero del próximo año envíe al Congreso Nacional un proyecto de ley para que regulemos todos los feriados del año.

Optimicemos los que tenemos y conversemos esto con altura de miras, no a matacaballo, sin cifras, legislando con la guata o el tufo. ¡Seamos serios!

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, efectivamente, este proyecto nos llegó con urgencia a la comisión. En ese sentido, entiendo que haya este tipo de solicitudes de distintos territorios, y también las apoyo.

Ayer, el propio Ejecutivo nos informó que hará un análisis de los feriados y también nos manifestó que es necesario, por ejemplo, descentralizar la decisión entregándola al nivel regional.

Además, considero importante abordar qué significa para cada territorio el que se defina un día feriado. Como bien se dijo desde otras bancadas, necesitamos reactivar el país y la economía, pero en algunos casos los feriados también generan una buena economía para la región. Para ello es necesario que las autoridades regionales se empoderen y sepan de cuántos recursos estamos hablando en materia turística, gastronómica, de servicios y otras, a pesar de que muchas veces se trate de un feriado religioso y se quiera venerar cierta figura en particular, lo que es muy importante.

Sin embargo, no podemos perder de vista la identidad local. Por eso, en la Comisión de Gobierno Interior accedimos a este tema, y hace poco también lo hicimos. Hemos tenido la voluntad del Ejecutivo, puesto que esto es un compromiso del propio gobierno en cada una de estas materias.

En mi caso particular podría pedir por San Sebastián, en Yumbel, en mi Región del Biobío, pero entiendo que los feriados deben tener una mirada más amplia.

Por lo tanto, hemos acordado apoyar esta iniciativa, que declara feriado el próximo 8 de septiembre para la Región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el 20 de septiembre de 2023 para la Región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de La Pampilla, con el propósito de promover esas festividades y facilitar su organización.

Asimismo, quiero hacer un reconocimiento a Carolina Latorre, quien desde su territorio nos ha pedido apoyar este proyecto, así como también lo hizo el senador Matías Walker, en la Cámara Alta, porque hay que acompañarlo, ya que hay un trabajo de fondo detrás de él, con organizaciones que lo acompañan.

Así, espero que tengamos una mirada global como país, que entreguemos una facultad a las regiones, pero que estas también sean capaces de señalar de cuántos recursos se trata, de cuántos dineros del presupuesto de la nación se comprometen, pero también de cuánto significa volver al erario regional, y que una vez que tengamos la ley de rentas regionales esto también signifique un apartado especial.

He dicho.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Informo a sus señorías que nos acompañan desde las tribunas representantes del Movimiento Defensa de los Parques Barrio O'Higgins, de Valparaíso, invitados por el diputado Luis Cuello.

Les damos la más cordial bienvenida a nuestra Corporación.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, primero que todo, quiero felicitar y celebrar a los colegas del norte que han logrado estos feriados para sus regiones. Asimismo, me permito hacer una crítica bien fraterna al respecto.

Primero, se trata de feriados contra reloj, feriados exprés. De hecho, hay uno pasado mañana y otro en dieciocho días más. Por tanto, debemos tener una mayor planificación a la hora de declarar feriados. ¿Por qué lo digo? Porque en abril de este año presentamos una solicitud de resolución, que fue aprobada en la Sala, para declarar feriado el 19 de enero de 2026 en la provincia de Chiloé, porque se cumplen 200 años de su anexión al territorio nacional y lo hicimos porque queremos planificar con tiempo las actividades del bicentenario de Chiloé. Faltan tres años, pero aún no hemos tenido respuesta alguna.

Por lo tanto, el mensaje que me entregan con el proyecto que ahora discutimos es que hay que solicitar los feriados dos semanas antes de la fecha para que sean aprobados y no dos o tres años antes, lo que nos permitiría planificar mejor las actividades.

Entonces, pido al gobierno acoger la solicitud de los vecinos de Chiloé y de los alcaldes de cada una de las comunas de Chiloé, que piden que sea declarado feriado el 19 de enero de 2026, fecha del bicentenario de Chiloé, para realizar con tiempo un calendario de actividades que esté a la altura de esta celebración.

Respecto de los feriados regionales, quiero referirme a lo que dijo el colega Bianchi. Efectivamente, presenté un proyecto de ley, que también firmó el actual Presidente de la República, para declarar feriado el 21 de septiembre en la Región de Magallanes y la provincia de Chiloé, a raíz del arribo, en 1843, de la goleta Ancud para tomar posesión del estrecho de Magallanes y su territorio.

Ahora que se viene la discusión sobre los feriados regionales, vamos a tener que debatir cuáles van a ser las fechas que se elegirán para cada región. En el caso de la mía, tendremos que decidir si es el 21 de septiembre, día en que la goleta Ancud llega a Magallanes, o el 22 de mayo, día del zarpe de la goleta desde Ancud, o la noche de San Juan. Reitero: tendremos que dar un debate de cuál será efectivamente la fecha del feriado.

En esa oportunidad, se rechazó el feriado -no lo pudimos votar- porque se dijo que era iniciativa exclusiva del Ejecutivo, y no obtuvo el patrocinio en esa fecha.

En el marco de la discusión sobre estos nuevos feriados en el norte del país, quiero reiterar mi solicitud de que el 19 de enero de 2026, cuando se cumplen 200 años de la anexión de Chiloé, sea declarado feriado, pero con anticipación para que las actividades puedan ser bien planificadas. No queremos un feriado exprés votado en enero de 2026, sino lo antes posible.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para cerrar el debate después de que intervengan los cinco diputados inscritos.

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, valoro y felicito a los diputados que han presentado los proyectos que declaran feriados regionales este año el 8 de septiembre, en Antofagasta, y el 20 de septiembre, en Coquimbo.

Personalmente, me alegra que algunos diputados, especialmente de otras regiones, pongan en carpeta a la provincia de Chiloé.

El año pasado, presentamos un proyecto con el diputado Bianchi para que el 21 de septiembre de este año sea declarado feriado en la Región de Los Lagos, la Región de Aysén y la Región de Magallanes. En esa ocasión se nos dijo que el proyecto era inadmisible, y volvimos a presentarlo, pero se nos dijo que tenía que ser analizado por la Dipres, para determinar el impacto económico que podría tener dicho feriado.

Nuestro objetivo es poner en relieve un hecho histórico para el país, como es la llegada de la goleta Ancud al estrecho de Magallanes para anexar ese territorio al país. Vamos a seguir insistiendo, porque creemos que la gente del archipiélago de Chiloé merece un día feriado para celebrar como corresponde.

Valoro lo que está haciendo el diputado y colega Bernales, en relación con que en 2026 se celebrará el bicentenario de la anexión de la provincia de Chiloé. Lo más probable es que vamos a tener una conmemoración como corresponde y para eso vamos a seguir bregando en esa fecha, enero de 2026, porque vamos a cumplir 200 años.

Seguiremos insistiendo para lograr un feriado por ley que una a la provincia de Chiloé, la Región de Los Lagos, la Región de Aysén y la Región de Magallanes, porque entre ellas existe mucha afinidad sanguínea y familiar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señorita **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, seré muy breve, porque entiendo que hay mucha ansiedad, sobre todo en las regiones, por aprobar este proyecto de ley.

La verdad es que no puedo sino sumarme a lo que han señalado quienes me han antecedido en el uso de la palabra. No puede ser que tengamos a la gente de nuestras regiones en ascuas, año a año, esperando saber si habrá feriado o no.

La forma de tramitar los feriados cada año es, a lo menos, un poco irrespetuosa con las comunidades, sobre todo de Chiloé y Magallanes, porque año a año deben esperar el resultado de diversas conversaciones y reuniones, y hasta última hora no saben con claridad si se declarará feriado.

Las familias no pueden organizarse, no pueden prever nada, sobre todo en regiones extremas, donde este tipo de feriados a veces sirve para viajar, pero para eso se requiere mucha planificación.

Quiero sumarme al llamado al Ejecutivo, para que pronto presente un proyecto de ley para discutir en serio sobre los feriados regionales, y que ojalá podamos legislar sobre feriados permanentes, y así dar certeza a la gente de las distintas regiones. Debemos reconocer a cada región su particularidad cultural, folclórica y sus respectivas celebraciones.

Sería un avance importante que antes de finalizar este período legislativo tengamos feriados permanentes para nuestras regiones, sobre todo para la provincia de Chiloé y la Región de Magallanes.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, siendo honesto, este proyecto en particular hoy me genera complicaciones.

Voy a partir con lo positivo, porque me parece destacable, loable, que se busque reconocer fiestas a nivel regional. Por cuestiones que no viene al caso mencionar, conozco la Fiesta de la Virgen de Guadalupe de Ayquina. Sé que es una fiesta importante para la Región de Antofagasta y, por supuesto, todos conocemos lo que significa la Fiesta de La Pampilla para la Región de Coquimbo. Me parece loable que se declaren ambos feriados regionales.

Así como esas dos fechas son importantes para dos regiones distintas, hay muchas otras fechas, a las que se han referido varios parlamentarios, que también son importantes. Pero aquí viene la complicación. ¿Por qué esto se presenta de forma tan improvisada y apurada?

¿No es posible que el Ejecutivo, con la cantidad de dinero que gasta en asesores, pueda presentar los primeros días de enero una propuesta de feriados para el año? Esa cuestión la podemos resolver rápidamente.

Pero no, el Presidente de la República prefiere presentar el proyecto a pocos días de uno de los feriados. ¡Miren la fecha en la que estamos! ¡Estamos votando un feriado para el 8 de septiembre con discusión inmediata! Esto es lo que me tiene complicado, porque lo considero de la máxima frivolidad.

Me complica que hoy estemos discutiendo este proyecto porque esta misma mañana, en la comuna de Recoleta, hemos conocido la noticia de que una niña de 13 años fue asesinada a

balazos. ¡Para los temas de seguridad no hay discusión inmediata, no hay preocupación, no hay una agenda intempestiva por parte del gobierno, pero sí para los feriados! Y no es la primera vez que pasa. El año pasado también ocurrió lo mismo, cuando se nos impuso discutir un feriado a pocos días de celebrarse.

Discutamos todos los feriados posibles, pero no cuando a pocos kilómetros del Congreso Nacional, en Viña del Mar, en el sector de Forestal, esta mañana encuentran a dos personas asesinadas. Me parece frívolo que estemos discutiendo y votando un feriado con discusión inmediata.

La verdad, me sorprende -me engaño a mí mismo, porque no debería sorprenderme- la frivolidad de un gobierno que lleva un año y medio con su frivolidad al tope. Me parece impresentable.

Espero que ahora se califiquen con discusión inmediata los problemas que realmente afectan a los chilenos, en particular los de seguridad. No vengan acá con superioridad moral, cuando en realidad nos han mostrado su verdadera cara: la cara de la frivolidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, soy diputado por la Región del Maule y defiendo profundamente el patrimonio histórico, cultural y las tradiciones de cada una de las regiones de nuestro país. Y aquí ha faltado un concepto que creo que es muy relevante: la responsabilidad.

Hoy, vemos un gobierno activo, un gobierno que califica con discusión inmediata un proyecto que busca generar un nuevo feriado en dos regiones de nuestro país; sin embargo, aún no veo ni un solo proyecto con discusión inmediata que busque ayudar y apoyar a los agricultores, a los emprendedores y a las personas que perdieron sus viviendas producto de las inundaciones que vivimos en junio y en agosto en la Región del Maule. Aún no veo ni un solo proyecto que entregue apoyo a esas personas que están sufriendo; al contrario, veo un gobierno indolente -el colega que me antecedió en el uso de la palabra lo calificó de frívolo-, pues no se apega ni apoya a las personas que están pasando por el dolor de haber perdido todos sus bienes.

¿Saben quiénes tienen hoy un feriado permanente? Los emprendedores de Licantén, que no pueden volver a abrir sus negocios, porque no tienen ayuda. Les ofrecieron ayuda del Estado en junio, pero todavía no llega. A esos emprendedores los tenemos hoy en el abandono y sin recibir apoyo.

Este proyecto tiene un informe presupuestario que declara que la Región de Antofagasta va a tener una pérdida de 928 millones de pesos y la Región de Coquimbo una pérdida de 332 millones de pesos. Al parecer, aquello no nos importa. En vez de estar hablando de crecimiento, de desarrollo, de ayuda a las personas que están sufriendo producto de las inundaciones, hablamos de fiestas, de feriados y de poca activación.

Hago un llamado al Ejecutivo, para que tenga un poquito más de conciencia. Pido que no sea indolente con el dolor ajeno y que entregue apoyo a los agricultores que están en el barro, a los emprendedores que están en el suelo y a las personas que no tienen viviendas. Esa debi-

ese ser una urgencia para este gobierno, y no estar legislando en materia de feriados para algunas regiones de Chile.

Es doloroso, es angustiante y en verdad genera una profunda rabia ver a un gobierno tan desconectado de las necesidades de los chilenos que hoy sufren.

Voy a votar en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, los ciudadanos de regiones tienen sus particularidades y también tienen sus fiestas, por lo que creo que es justo y necesario que puedan celebrarlas como corresponde. Sin embargo, efectivamente, esto se hace con una improvisación que es realmente aterradora. ¿Por qué? Véanlo desde el punto de vista del empresario turístico. Si efectivamente se entrega este feriado, ¿con cuánto tiempo normalmente reserva alguien para asistir a una fiesta de este tipo? Normalmente con semanas de anticipación. ¿Con cuánto tiempo se preparan los empresarios del rubro turístico y aquellos que tendrán que cerrar sus negocios o sus empresas en razón del feriado?

Es decir, honestamente, se nota que enfrente no han trabajado nunca en el mundo privado; si no, harían las cosas con más tiempo, harían las cosas de manera que estas puedan ser implementadas de manera productiva.

Reducimos el impacto positivo que podría tener esto en el turismo de la zona, porque esto se hace tarde, a tal punto que estamos a un par de días de los eventos.

Personalmente, estoy de acuerdo con que cada región tenga un feriado, pero eso significa -eso lo planteé en la comisión- que se tiene que ceder un feriado nacional para tener un feriado regional. ¿Por qué? Porque Chile no puede dejar de trabajar. Cada día menos trabajado es menos dinero producido, son menos impuestos, es menos riqueza la que circula en el país. Chile tiene un nivel de días no trabajados que excede al de la OCDE; sin embargo, no podemos hacerlo de esta manera si queremos competir a nivel internacional y queremos que nuestros productos puedan entrar con buenos precios a una serie de mercados.

No quiero negar a los ciudadanos de regiones que celebren sus fiestas, pues me parece justo y necesario, pero también me parece justo y necesario que, de una vez por todas, desde el Estado, desde el gobierno, se empiece a hacer el trabajo como corresponde, considerando todas las variables y los efectos de medidas como esta, tanto en la economía como en el ingreso tributario. Contamos con 2.000 millones de dólares menos en el presupuesto; la recaudación cayó un 27 por ciento, pero seguimos impulsando iniciativas que reducen la recaudación.

Haremos una excepción respecto de este feriado, pero les digo una cosa: o nos ordenamos o vamos a tener que salir a pedir más plata al extranjero, en un momento no tendremos cómo pagarla y terminaremos como Argentina.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que declara feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la Región de Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de la Virgen de Guadalupe de Ayquina, y el día 20 de septiembre de 2023 para la Región de Coquimbo, con motivo de la Fiesta de la Pampilla.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
María Candelaria		Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Antonio	Karen	Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Mi-	Rojas Valderrama,
René		guel	Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Melo Contreras,	Romero Talguia, Nata-
Jaime	Alberto	Daniel	lia
Araya Lerdo de	De Rementería Venegas,	Mix Jiménez, Clau-	Rosas Barrientos, Patricio
Tejada, Cristián	Tomás	dia	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi-	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	viana	Helia	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Carla	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis

Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Naveillan Arriaga-	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	da, Gloria	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Anca-	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		pichún, Emilia	Frank
Bello Campos,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
María Francisca		Ericka	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel, Mau-	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Carlos	ro	Mauricio	Alexis
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera de la Fuen-	Serrano Salazar, Da-
Gustavo	Tomás	te, Erika	niela
Berger Fett, Ber- nardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Sergio		bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas, Cata-	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Hohenhagen, Johannes	lina	
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
Mercedes		rena	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Tomás	Alejandra	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		Francisco	lo
Cariola Oliva, Ka-	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
rol		llermo	tián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Matías	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael

Cicardini Milla,		
Daniella		

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo	т ′	Pérez Cartes, Marle- ne	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Lavín León, Joaquín	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Bórquez Montecinos,	Martínez Ramírez,	, ,	Schubert Rubio,
Fernando	Cristóbal		Stephan
Jürgensen Rundshagen,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	Teao Drago, Hotuiti
Harry	Christian	Agustín	
Labbé Martínez, Cristian	Meza Pereira, José Carlos		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto a ley.

MODIFICACIONES A LEY N° 21.063, QUE CREA UN SEGURO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE PADEZCAN ENFERMEDADES QUE INDICA, Y MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA ESTOS EFECTOS (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 15708-13)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, corresponde votar, sin debate, la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones en la ley N° 21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos ("ley Sanna), cuya aprobación requiere el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley de *quorum* calificado.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 71^a de la presente legislatura, en miércoles 30 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 18.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria	Antonio	Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Alberto	Karen	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	sme	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Tomás	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras,	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián		Daniel	talia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	do, Carla	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Jaime	Marisela

Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Francesca	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
Gustavo		da, Gloria	Emilia
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Stephan
do	Tomás	pichún, Emilia	
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Mauricio	niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera de la Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
María	Andrés	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
ta	Harry	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Félix		lene	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás	lina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
Felipe		rena	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consue- lo
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel		Francisco	tián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sof-	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
ía	niel	Marcia	
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachada la proposición de la Comisión Mixta al Senado.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, el próximo proyecto de ley es de seguridad y entiendo que viene con acuerdo desde la Comisión de Constitución. ¿Podemos votarlo sin mayor discusión?

Aprovechemos esta jornada para tramitar alguna iniciativa de seguridad. Ojalá logremos la unanimidad. Ese proyecto es de iniciativa de senadores que no son precisamente de derecha, pero creo que es un aporte a la seguridad de los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

VIII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR FRACASO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA MACROZONA SUR Y SU CONSECUENCIA EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LIBERTADES (SOLICITUD DE ACUERDO N° 18)

-Intervinieron a favor los diputados Miguel Mellado y Cristián Araya, y en contra lo hizo el diputado Jaime Araya.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 18 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joa-	Pulgar Castillo, Fran-
Yovana		quín	cisco
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Hen- ry	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán,	Romero Leiva,
guel Ángel		Christian	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Nata-
Carlos		Karen	lia
Benavente Vergara,	González Villarroel, Mau-	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	ro	Miguel	
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Melo Contreras,	Sauerbaum Muñoz,
do		Daniel	Frank
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Meza Pereira, José	Schubert Rubio, Step-
Carlos		Carlos	han
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldona-	Sulantay Olivares,
Sergio		do, Carla	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		Benjamín	Renzo
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Undurraga Vicuña,
ta	Andrés	Francesca	Alberto
Castro Bascuñán,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriaga-	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Harry	da, Gloria	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sof- ía	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Weisse Novoa, Flor
----------------------------	--------------------------	-----------------------------------	--------------------

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana		Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lore- na	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Dani-	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jai-	Sagardía Cabezas,
sa	María	me	Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
	Andrés	Emilia	Juan
Bello Campos, María	González Gatica,	Ñanco Vásquez, Eric-	Santibáñez Novoa,
Francisca	Félix	ka	Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas, Catali-	Serrano Salazar,
	Diego	na	Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos, Cris-
	Luis	Alejandra	tián
Cicardini Milla, Danie-	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-	Tello Rojas, Caroli-
lla	Daniel	ías	na
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Caroli-	Riquelme Aliaga,	Ulloa Aguilera,
Luis Alberto	na	Marcela	Héctor
De Rementería Vene-	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
gas, Tomás		Camila	Gael

-Se abstuvieron:

1	, ,	Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo
Arce Castro, Mónica			

CREACIÓN DE SEGUROS DE SALUD, DE ACCIDENTES Y DE VIDA PARA DIRIGENTES VECINALES Y COMUNITARIOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 469)

-Intervinieron a favor los diputados Félix Bugueño y Agustín Romero.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 469 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Marcia
ía Candelaria	Antonio	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Christian	Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
Jaime	Gonzalo	sme	Camila
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
jada, Cristián	Tomás	Miguel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Na- talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris		Helia	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Javiera	Clara
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Sánchez Ossa, Luis
guel Ángel	María	do, Carla	

Bello Campos, Mar- ía Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Jaime	Marisela
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
do		da, Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Stephan
Carlos	Tomás	pichún, Emilia	
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Ericka	Alexis
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
nos, Fernando		Mauricio	niela
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera de la Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Mar- ta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bulnes Núñez, Mer-	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
cedes		Hernán	Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel		rena	tián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela Lius	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Da- niel		

ADECUACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE USO DE LA FUERZA EN INTERVENCIONES POLICIALES PARA MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO (Solicitud de resolución N° 471)

-Intervino a favor el diputado Gonzalo de la Carrera.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 471 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 27 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

, attition par ter egiini			
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
,	González Villarroel, Mauro		Romero Talguia, Nata- lia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
nos, Fernando		Francesca	Frank
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Stephan
ta	Andrés	da, Gloria	
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
guel Ángel	Harry	Mauricio	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Olivera de la Fuen-	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	te, Erika	Renzo
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza-	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		bal, Ximena	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebas- tián
Cid Versalovic, Sof-	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar-	Von Mühlenbrock
ía		lene	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ursini Pascal Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Caroli- na		Tello Rojas, Caroli- na
Cicardini Milla, Danie- lla	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Vene- gas, Tomás	Mulet Martínez, Jai- me		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bulnes Núñez, Mercedes	· ·	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	· ·	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Da- nisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Cata- lina	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	1	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	,	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Rosas Barrientos, Patricio	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hoy estaba en el tercer lugar de la tabla del Orden del Día el proyecto que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica (boletín N° 15252). La urgencia de esa iniciativa vence el domingo.

Por lo tanto, pido que ese proyecto se vote sin discusión, puesto que además tiene el acuerdo de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Es un proyecto que en particular ataca el contrabando y las bandas de narcotráfico. Por consiguiente, sería importante poder votarlo hoy.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, los Comités Parlamentarios, viendo el problema de la urgencia de ese proyecto, lo pusieron en el primer lugar de la tabla de la sesión del lunes.

Ahora, las peticiones relativas al Orden del Día se deben hacer en el tiempo del Orden del Día, porque, de lo contrario, se les resta tiempo a las solicitudes de acuerdos y de resoluciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, es sabido que actualizamos nuestro Reglamento para facilitar la sana convivencia democrática entre las distintas visiones. Lamentablemente, he podido constatar que un diputado de la UDI anda con una chapita haciendo apología al golpe de Estado, el mismo día en que hemos conmemorado a tres diputados que fueron detenidos, torturados, ejecutados, y dos hechos desaparecer.

Así las cosas, quiero saber si en el actual Reglamento de convivencia de esta Sala cabe que se pueda hacer apología al golpe de Estado, considerando, además, que el Congreso de Chile es el cuarto más antiguo del mundo y que funcionó ininterrumpidamente hasta el 11 de septiembre del 73.

Como Corporación, debiésemos poder avanzar en implementar el Reglamento en el sentido en el cual lo actualizamos últimamente.

He dicho

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El Reglamento establece que cualquier símbolo que se utilice como vestimenta no es contrario a sus disposiciones.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, creo que lo mínimo que podemos hacer los parlamentarios es respetar el Reglamento; es como el "desde".

Entonces, entrar con animales a la Sala me parece que no está a la altura. Yo sé que es más popular no decir nada, que es mejor quedarse callado, pero creo que es un "desde" el no entrar con animales, el no hacerlo. Imagínense si después una persona quiere venir con sus perros.

Por tanto, solicito que se respete el Reglamento, señor Presidente.

Espero que la Secretaría pueda hacer cumplir el Reglamento.

IX. INCIDENTES

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

INFORMACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA AYUDAR A FAMILIAS AFECTADAS POR ÚLTIMOS TEMPORALES, Y SOBRE RECURSOS QUE SE DESTINARÁN PARA RECONSTRUCCIÓN DE ZONAS AFECTADAS EN MATERIA DE CONECTIVIDAD VIAL, AGRÍCOLA, VIVIENDA, COMERCIO Y TURISMO, ENTRE OTROS (ARTÍCULO 52, NÚMERO 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señorita Presidenta, en virtud del artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, pido que el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font; el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela van Treek; el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, y el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, hagan llegar a esta Cámara de Diputadas y Diputados respuesta a los siguientes requerimientos, en función de lo ocurrido a partir de las inundaciones que afectaron a las regiones de O'Higgins, del Maule, de Ñuble y del Biobío.

Al señor Presidente de la República:

Transferencias de recursos de manera directa a las municipalidades de las comunas afectadas por las inundaciones con fondos de emergencia a rendir, de la misma forma que se gestionó para enfrentar las necesidades durante la pandemia del 2020. Estos fondos pueden estar suscritos estrictamente a necesidades propias de las tareas de recuperación de la habitabilidad de los espacios públicos, barrios y viviendas afectadas.

Disponer de las medidas concretas para la reconstrucción y recuperación de las zonas afectadas con autoridades y equipos de funcionarios con las facultades, competencias y experiencias necesarias para ejecutar procesos con sentido de urgencia en las siguientes áreas: viviendas con daños menores, mayores y pérdida total, infraestructura pública, bienes nacionales de uso público, equipamiento urbano, educación, salud y conectividad vial; agricultura familiar campesina, ganaderos, hortaliceros, apicultores y actividades productivas vinculadas al sector; comercio local, turismo y emprendimientos en general como parte de la cadena productiva y económica local.

Solicito lo anterior con la finalidad de acelerar los procesos que permitan recuperar, en el más breve plazo, la normalidad del quehacer de miles de familias afectadas que, hasta ahora,

luchan por la recuperación de sus espacios y actividades que les garanticen sostener sus vidas como antes de esta tragedia, que tan duramente los ha golpeado.

Al ministro de Agricultura:

Apoyo inmediato en forraje para animales, considerando la pérdida de forraje guardado en bodegas y praderas afectadas para pastoreos de invierno.

Apoyo en incentivos económicos para pequeños agricultores, para recuperar maquinaria e infraestructura perdida, y disposición de maquinaria para predios embancados.

Apoyo en incentivos económicos a pequeños agricultores para semillas y fertilizantes; programa especial con recursos para reposición de infraestructura y sistemas de riego como bocatomas, marcos partidores, canales, etcétera; a nivel intrapredial, pérdidas de sistemas de riego tecnificado, mangueras, motores e infraestructura de fertirriego en general.

Créditos blandos para medianos y grandes agricultores afectados, a través de BancoEstado o, en su defecto, a través del Fogape.

Recursos para reposición en infraestructura en general de predios, como bodegas, corrales, *packing*, etcétera.

Disposición urgente en terreno de equipos técnicos y profesionales del Ministerio de Agricultura.

Tener una especial consideración con la actividad desarrollada para las ferias libres, quienes son productores y, en muchos casos, parte importante de la cadena de comercialización del sector agrícola.

Al ministro de Economía, Fomento y Turismo:

Disponer, a través de la Corfo y del Sercotec, instrumentos de inversión focalizados en las pymes, comercio local, turismo, feriantes y emprendimientos locales afectados por las lluvias e inundaciones.

Al ministro de Vivienda y Urbanismo:

Disponer de los programas de recuperación y mejoramiento de viviendas para aquellas familias que sufrieron daño parcial.

Subsidio de asignación directa para aquellas familias cuyas viviendas hayan sido declaradas con pérdida total.

Todo lo anterior se solicita con la finalidad de acelerar los procesos que permitan, en el más breve plazo, recuperar nuestra capacidad productiva para la generación de ingresos de las familias dependientes de la actividad agropecuaria y, de igual manera, para no ver aun más afectada la disponibilidad de la provisión alimentaria, de la cual un sector relevante corresponde a nuestro territorio.

Debido a lo anterior, invocamos el artículo 52 de la Constitución, con el objeto de que tengan la obligación constitucional de informar a esta Cámara dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de acusación constitucional, como lo establece la Carta Fundamental.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Debo hacer presente que la solicitud de antecedentes es solo para el Presidente de la República, no para los ministros.

Corresponde votar, de conformidad con el artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, la solicitud de antecedentes realizada por el diputado Eduardo Cornejo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Antonio	Daniel	
Araya Lerdo de Te-	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Romero Leiva,
jada, Cristián		Luis	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Nata- lia
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Marzán Pinto, Ca- rolina	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Christian	Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Melo Contreras,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Mauro	Daniel	Marco Antonio
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Molina Milman,	Trisotti Martínez,
do, Alejandro		Helia	Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Sergio		Benjamín	Francisco

Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry		Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Mar- ta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	_ , ,	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto	Javiera	Patricio
Arce Castro, Mónica	De Rementería Vene- gas, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da-	Delgado Riquelme, Vi-	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas,
nisa	viana		Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra, Lore-	Schneider Videla,
Francisca	María	na	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
	Andrés	Alejandra	Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tapia Ramos, Cris- tián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Tello Rojas, Caroli-
	Daniel	Marcela	na
Cicardini Milla, Danie-	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
lla		Camila	Gael

-Se abstuvieron:

D G · A M ·	G	V 1 6 1 C 1
Bravo Castro, Ana María	Santana Castillo, Juan	Veloso Ávila, Consuelo

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, en relación con lo que se votó recién, hay un error en la formulación. ¿En qué sentido? En que se planteó al final que esto es bajo apercibimiento de una acusación constitucional. En realidad, eso no corresponde, porque el artículo 52, número 1), letra a), de la Constitución Política señala: "En ningún caso los acuerdos, observaciones o solicitudes de antecedentes afectarán la responsabilidad política de los ministros de Estado;".

Por lo tanto, no procede ninguna acusación constitucional.

Pido que se saque esa parte del oficio, que es lo que corresponde.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Diputado Cuello, se va a limitar la solicitud al Presidente de la República. No se permite formularla a los ministros, porque así lo establece la Constitución.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señorita Presidenta, la Constitución indica: "Sin perjuicio de lo anterior, cualquier diputado, con el voto favorable de un tercio de los miembros presentes de la Cámara, podrá solicitar determinados antecedentes al Gobierno. El Presidente de la República contestará fundadamente por intermedio del ministro de Estado que corresponda, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior.".

URGENTE NECESIDAD DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORARES Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE AGUA POTABLE EN REGIÓN DE ÑUBLE

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señorita Presidenta, el 5 de septiembre se conmemora un nuevo aniversario de la Región de Ñuble -este ya es el quinto-, pero, lamentablemente, considero que no hay mucho que celebrar, considerando algunos antecedentes y, en particular, portadas de los principales diarios locales.

Julio de 2023: "Casen 2022: Ñuble es la región con mayor tasa de pobreza"; marzo de 2023: "Plan de expansión de transmisión eléctrica no incluye obras en Ñuble"; septiembre de 2023: "Ñuble registra la segunda más alta tasa de desocupación del país con un 10 por ciento"; mayo de 2023: "Antofagasta y Chillán, las ciudades con más quiebras".

¿Qué quiero demostrar? Que lamentablemente, si bien todos nos sentimos orgullosos de ser ñublensinos, de este nuevo aniversario, no estamos cumpliendo el objetivo esencial ni las esperanzas de todos los ñublensinos en esta nueva región en términos de generar oportunidades laborales en los sectores rurales, de poder apoyarlos en el tema de caminos y en materia de agua potable. Tenemos tareas muy específicas.

Entonces, el llamado no es una crítica a las actuales autoridades o a quienes van a ser futuras autoridades, sino cómo todos los que tenemos un rol político, como alcaldes, diputados, gobernadores y delegados, nos enfocamos en lo realmente urgente en la Región de Ñuble.

¿Qué es lo realmente urgente? Salir del desempleo, generar oportunidades laborales. Hoy día, lamentablemente, nuestros jóvenes tienen que emigrar, nuestros sectores rurales están envejeciendo y por eso hago un llamado a un compromiso de todos los actores políticos de sacar adelante nuestra querida Región de Ñuble.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CAMINO DE RIBERA DE RÍO BIOBÍO, COMUNA DE ALTO BIOBÍO (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por un minuto y siete segundos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad, con copia al director de Vialidad del Biobío, para que nos informen cuál es el estado de avance de las obras de mantención del camino de la ribera del río Biobío, de la comuna de Alto Biobío, particularmente las empresas que están ahí con contrato, esto es, Sacyr y Demotron.

Ese camino, que debería estar en buenas condiciones, hoy no lo está. Además, existe una grave dificultad en materia de conectividad que afecta a varias comunidades de la comuna de Alto Biobío, tales como Ralco Lepoy, Guayali, El Barco, Aukin Wallmapu, Quepuca Ralco. Pero lo más relevante es que aquí se trata de personas que hoy no se pueden comunicar ni trasladar en forma adecuada en casos de emergencia o por alguna necesidad de salud.

Simplemente, los habitantes de esas comunidades no pueden ejercer hoy ese derecho, porque la referida mantención no está a la altura.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SALUDO A REGIÓN DE ÑUBLE CON MOTIVO DEL QUINTO ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y siete segundos, la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, en primer lugar, envío un saludo a mi querida Región de Ñuble al cumplirse cinco años de su creación.

SALUDO Y RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS DE SERVICIO DE SALUD ÑUBLE CON MOTIVO DE CONMEMORARSE UN NUEVO ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, en segundo lugar, por supuesto, quiero saludar a los funcionarios de la atención primaria de salud, que hoy también se encuentran conmemorando un año más de existencia.

Vaya para ellos mi reconocimiento por el máximo esfuerzo que hacen con los escasos recursos con que cuentan.

ANTECEDENTES SOBRE DECISIÓN DE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATOS DE PERSONAL DE REFUERZO COVID A HONORARIOS (OFICIO)

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, en el mismo contexto de la salud, solicito que se oficie al ministerio del ramo para que nos señale los fundamentos tenidos a la vista para el cambio de criterio, en menos de una semana, para dar término anticipado a los contratos del personal a honorarios covid, que, según lo informado a los gremios, continuaría prestando servicios hasta diciembre del 2023 y se evaluaría dar continuidad a un porcentaje importante; sin embargo, a solo días de entregada esa información esos funcionarios están siendo notificados de que la fecha de término de sus labores será el 30 de septiembre.

Ñuble es la región más rural, más pobre y más envejecida del país, con un perfil epidemiológico que hace necesario disponer de un sistema sanitario que responda como región, no como provincia.

¿Cómo se podrá sostener ahora dicho sistema, cuando el personal de salud ya capacitado pasará a engrosar los alarmantes porcentajes de cesantía que tenemos en la región?

Los funcionarios de salud no pueden quedarse solo con aplausos, sino que forman parte de los grandes desafíos que tenemos al cumplir ya cinco años de la creación de nuestra región.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPRESIONES DE PESAR CON MOTIVO DE RECIENTE FALLECIMIENTO DE SEÑOR CARLOS MENDOZA MUÑOZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD DEL ADULTO MAYOR DE OSORNO

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, el 1 de septiembre recién pasado nos dejó don Carlos Mendoza Muñoz. Nos dejó físicamente, pero su recuerdo quedará en la memoria de la comunidad osornina y también de Río Negro, donde decidió descansar eternamente.

Sin lugar a dudas, don Carlos fue un gran dirigente social y presidente del Consejo Consultivo de Salud del Adulto Mayor de Osorno. Quienes nos quedamos en este mundo seguiremos trabajando para todas aquellas personas que nos necesitan. Como diputado, seguiré trabajando con su organización.

Estimado Carlos Mendoza Muñoz, descansa en paz.

CREACIÓN DE BONO DE INCENTIVO AL ZARPE PARA PESCADORES ARTESANALES AFECTADOS POR FACTORES EXTERNOS A LABOR PROPIA DE LA ACTIVIDAD Y VEDA DE MERLUZA COMÚN (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, me referiré a dos temas.

En primer lugar, la pesca artesanal de la Región de Valparaíso se encuentra muy mermada desde hace ya varios meses. Esto, producto especialmente de la disminución de la población de merluza común, que para la gente de mar es el principal sustento económico.

Asimismo, los ingresos se han visto reducidos debido a la arremetida de factores externos a la labor propia de la actividad, algunos de ellos contingentes, como las subidas en el precio de los combustibles, el aumento de la temperatura de las aguas debido al fenómeno de El Niño y otros que son de carácter más estructural, como la merma en la pesca producida por la incesante extracción de recursos marinos a través de la pesca industrial. Todo lo anterior se suma a la veda de merluza, que corresponde al mes de septiembre.

Dicho escenario tiene a los pescadores y a la gente de mar de la región, especialmente de San Antonio, en una situación muy compleja, porque esta actividad económica es clave, razón por la cual están al borde de la crisis social, cuestión que es muy difícil de abordar solo con medios propios.

Por eso, solicito oficiar al subsecretario de Pesca y Acuicultura para pedir que se considere especialmente la posibilidad de crear un incentivo al zarpe, un bono focalizado para quienes

están afectados por la veda y demás condiciones que señalé, con el objeto de que no vean mermado su sustento económico ni el de sus familias.

Esto ha ocurrido en otros años, y por eso pido que se tenga en especial consideración esta materia.

Del mismo modo, solicito tener en cuenta también a quienes realizan una importante función a través de las actividades conexas.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONOCIMIENTO A LABOR DE MATRONAS CON MOTIVO DE RECIENTE CELEBRACIÓN DE SU DÍA, Y SOLICITUD DE RESPUESTA POR AUTORIDAD DE SALUD A DEMANDAS DE EQUIPO DE MATRONAS DE HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA, DE SAN ANTONIO (OFICIOS)

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, en segundo lugar, quiero recordar a la Sala que el 31 de agosto se conmemoró el día de la matronería en Chile.

La labor que cumplen las matronas como profesionales de la salud que acompañan en importantes y a veces críticos momentos de la vida de mujeres y recién nacidos sin duda tiene que ser reconocida, porque los indicadores de salud reproductiva y perinatal que hoy exhibe Chile se deben en parte importante al rol que tienen las matronas en la atención primaria y en los hospitales a lo largo del país.

En ese contexto, quiero señalar que el Hospital Claudio Vicuña, que atiende a pacientes de toda la provincia de San Antonio, cuenta con un acotado equipo de matronería, que recibe entre 1.000 y 1.200 partos anuales.

Hace algunas semanas me reuní con dicho equipo, el cual me manifestó su preocupación por el cambio en las formas de trabajo que habrá a raíz del nuevo modelo de gestión que se implementará en el nuevo hospital. En este, la UTI no pediátrica y el modelo quirúrgico no quedarán a cargo de matronería, así como también la figura de preparto se eliminará, y es incierto dónde se tratará a las pacientes que, por ejemplo, requieran inducciones u otros procedimientos ginecológicos.

Además, me señalaron la necesidad de contar con una mayor dotación para poder atender a la población que así lo requiera, por lo que resulta necesario que se abran cargos nuevos y se amplíen los equipos.

Por lo anterior, solicito oficiar al Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y también a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, para que puedan dar respuesta a cada una de estas demandas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE CONCRECIÓN DE VENTA DE TERRENO DE SERVIU A ESCUELA ESPECIAL ARTESANOS DE LA VIDA, EN RENCA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y dieciséis segundos, la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, la fundación y escuela de Renca Artesanos de la Vida, que interviene y educa a niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad o neurodivergencia, me ha informado de una situación que le aqueja y que se arrastra desde hace ya demasiados años.

En 2010, la fundación intentó adquirir un terreno ubicado en Costanera Norte 7299, en la comuna de Renca, de propiedad de Serviu, en el que se emplaza dicha escuela.

El 2017, si bien se inició la tramitación de la venta directa mediante un decreto firmado por el mismo organismo, Serviu, a la fecha, pese a haber pasado bastantes años, casi cinco, no se ha logrado concretar dicha compraventa, lo que mantiene a la fundación en una incertidumbre, sin claridad sobre cuáles son los inconvenientes del Serviu que impiden la materialización de aquella.

En virtud de lo mencionado, solicito que se oficie al Serviu Metropolitano, por intermedio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de que informe sobre lo siguiente: primero, los trámites y gestiones pendientes para concretar la compra del referido terreno; segundo, el estado de tramitación de la compraventa directa del inmueble, y, tercero, los motivos que explican el retraso de su concreción.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN POR SENCE DE LOS RÍOS RELATIVA A FISCALIZACIÓN Y ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPRESAS CAPACITADORAS, Y A DENUNCIAS DE BENEFICIARIOS ENTRE 2022 Y 2023 (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, Sence cumple un rol fundamental en el ámbito del empleo certificando oficios, capacitando para la especialización de los trabajos, en definitiva, mejorando las perspectivas laborales de las y los trabajadores.

En las últimas semanas he tomado conocimiento de diversas situaciones irregulares relativas a incumplimientos por parte de organismos técnicos de capacitación, tanto de los planes de estudio como de las condiciones en que se desarrollan los cursos.

Maritza Muñoz, vocera de las mujeres de diversas comunas de la Región de Los Ríos que se capacitaron en Orfebrería, Cosmetología y Masoterapia, afectadas por lo que vengo a denunciar, dijo: "esta capacitación no es un *hobby* para nosotras; es una oportunidad de mejorar nuestras opciones de trabajo y sostener con ello a nuestras familias.".

En ese mismo contexto, hemos detectado una falla en la fiscalización oportuna y eficaz por parte del Sence, que deja en la indefensión a los trabajadores y trabajadoras que detectan irregularidades y permite a las empresas capacitadoras seguir cobrando sus servicios sin problemas.

A raíz de tales denuncias, valoramos la reciente visita a la Región de Los Ríos de la directora nacional del Sence, señora Romanina Morales, quien tomó conocimiento de la situación de las afectadas y adoptó medidas para reparar dicha afectación. Pero la detección de estas irregularidades llevó a un nuevo grupo de trabajadores que se capacitaban como operarios de excavadora, quienes se acercaron para reclamar por un programa que no les permite avanzar en la certificación del uso de la maquinaria, en este caso, representados por Christian Pozas. Por eso, hemos ido a poner nuevamente en conocimiento al servicio. La delegación fue recibida por el director regional, quien comprometió una respuesta en el transcurso de este día.

Por todo lo anterior, y por la relevancia de estas capacitaciones para las y los trabajadores, solicito que se oficie el director regional del Sence Los Ríos, para que informe respecto del plan de fiscalización y del estado de cumplimiento de los programas de capacitación que actualmente se realizan en la región, así como también de las empresas que desarrollan dicha función en la región y los cursos que desarrollan.

Por último, pido que informe sobre los reclamos que han recibido por parte de beneficiarios y beneficiarias durante 2022 y 2023 y de las respuestas a dichos reclamos por parte del servicio.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PUENTES TRAS AGRESIÓN A REMEROS EN RÍO CALLE CALLE, COMUNA DE VALDIVIA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Por el resto del tiempo de la bancada del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, el deporte que más medallas ha entregado a nuestro país es el remo, sin ningún lugar a dudas. El remo es la principal actividad deportiva que se practica en la Región de Los Ríos y, en particular, en Valdivia.

Tenemos una multiplicidad de clubes en la región que entregan la mayor cantidad de atletas y deportistas de esta disciplina a nuestro país. Esta práctica deportiva se lleva adelante permanentemente durante todo el año, aunque llueva, truene o se desate un temporal. Los clubes invierten mucho tiempo y recursos para entrenar a sus categorías menores, lo que, en definitiva, va en beneficio de nuestro país.

Pero ¿qué está sucediendo en el último tiempo? El pasado fin de semana una joven, una niña, que practicaba remo en las aguas del río Calle Calle, recibió una piedra lanzada desde uno de los puentes. De acuerdo a lo que dice la Asociación Deportiva Regional de Remo, esta no es una acción aislada. Se ha atacado cada vez con mayor frecuencia a jóvenes, a ni-ños y a adultos que practican remo en las aguas del río Calle Calle. Los autores son delincuentes que les lanzan proyectiles. Por suerte no pasó a mayores, pero el ataque podría haber tenido consecuencias graves.

Por lo mismo, atendido que el remo es parte del corazón y del alma de la Región de Los Ríos, y que el remo es uno de los principales deportes del país, creo que es necesario no solo invertir en infraestructura, sino, además, entregar condiciones de seguridad a los deportistas, y allí estamos fallando.

Por lo mismo, para que nuestros deportistas tengan más seguridad mientras desarrollan su actividad, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y, por su intermedio, a la delegada presidencial regional de Los Ríos para que se implementen medidas que tiendan a entregar seguridad en los puentes de nuestra capital regional, para que no ocurra más un accidente como el relatado, y que nunca más delincuentes inadaptados ataquen a los jóvenes que, día a día, con mucho sacrificio, recorren las aguas del río Calle Calle. Espero que el Ministerio del Interior tome cartas en el asunto y logremos entregar a los deportistas mayor seguridad en los puentes de nuestra comuna.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INSTALACIÓN DE CUARTEL DE CARABINEROS EN ISLA CHAULINEC, COMUNA DE QUINCHAO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, como es de conocimiento nacional, la vida de los sectores insulares es del todo compleja a la hora de acceder a servicios, pero también lo es en materia de seguridad pública. En tal condición se encuentran los habitantes de las islas Alao, Apiao y Chaulinec, todas pertenecientes a la comuna de Quinchao, en Chiloé. En estas tres islas residen cerca de 1.500 personas, y desde hace un tiempo, como nos diera a conocer su

alcalde, se requiere la instalación de un retén de Carabineros para dar protección y seguridad a sus habitantes.

En la isla Chaulinec existió hace algunos años infraestructura policial en un terreno fiscal, por lo que existe el espacio necesario para disponer de una unidad que entregue mayor seguridad a nuestros vecinos y vecinas del sector.

Por lo anterior, solicito al Ministerio del Interior y Seguridad Pública atender el requerimiento de la comunidad en los términos señalados.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL POLICIAL ASIGNADO A COMUNA DE CERRILLOS Y SOBRE ACCIONES DE SEGURIDAD EN PASARELAS Y PASOS PEATONALES (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, el pasado fin de semana ocurrieron tres hechos delictuales en el distrito N° 8, que represento, específicamente en las comunas de Cerrillos y de Maipú, con resultados fatales.

En la comuna de Cerrillos, durante el fin de semana, a plena luz del día, un ciclista de cuarenta años de edad fue asesinado en una pasarela peatonal ubicada en Vespucio con camino a Melipilla. Él fue asaltado y apuñalado por un antisocial con el fin de robarle su bicicleta.

De acuerdo con lo denunciado por los vecinos del sector, se tiene pleno conocimiento de que el lugar en que ocurrió este hecho es conflictivo, roban a diario. La seguridad y la calidad de vida de los vecinos del sector se han visto afectadas hace tiempo y este tipo de situaciones solo agudizan el problema. Aún más preocupante es haber constatado que el presunto asesino mantiene antecedentes penales previos y una orden de detención vigente.

Por lo tanto, solicito que se oficie al subsecretario de Prevención del Delito y a la delegada presidencial de la Región Metropolitana para que informen a la brevedad la cantidad de personal policial asignado a la comuna de Cerrillos; las acciones determinadas para la intervención del sector donde ocurrió el asesinato; si existen programas para la seguridad de pasarelas y cruces peatonales identificados como conflictivos, detallando cuánto presupuesto ha sido destinado para esto; si existe algún registro de pasos peatonales conflictivos, y las acciones que se han adoptado para la seguridad de ellos. Además, pido oficiar a la alcaldesa de Cerrillos, con el objeto de que informe acerca de las medidas de coordinación que se han adoptado con la Delegación Presidencial Regional, para resguardar los cruces y pasarelas, los proyectos que existan actualmente para implementar infraestructuras en materia de seguridad, tales como cámaras, botones de pánico u otros que hayan sido postulados por el municipio. También quiero consultar cuántos proyectos en materia de seguridad ha presentado la municipalidad y cuántas pasarelas cuentan con cámaras de seguridad.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EXISTENCIA DE MESAS DE SEGURIDAD EN MAIPÚ Y NECESIDAD DE FISCALIZACIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN FERIAS LIBRES Y PUBS (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, el segundo caso de violencia se registró en la comuna de Maipú y es más preocupante, porque el fin de semana pasado se produjeron dos hechos de alta connotación pública. El primero ocurrió en la feria libre de Maipú, cerca de la calle Conquistador con Campanario, y el otro, en el *pub* La Casona, que también finalizó con una persona fallecida, producto de un ataque con arma de fuego.

Por eso, solicito oficiar al subsecretario de Prevención del Delito y al alcalde de Maipú para que informen si existen mesas de seguridad, si se ha dispuesto personal para ordenar las ferias y fiscalizar estos *pubs* que están funcionando de manera ilegal. Pido también al municipio que informe cuántas patentes de locales ha revocado.

Aquí hay que poner mano dura. ¡No más inseguridad, no más muertes de vecinos del distrito N° 8!

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de Redacción de Sesiones.

X. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.37 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL Y PLAZOS DE ENTREGA DE VIVIENDAS A AFECTADOS POR INCENDIOS FORESTALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en nuestro permanente recorrido por el distrito N° 23, que incluye comunas de la Región de La Araucanía, hemos detectado una serie de situaciones que queremos dar a conocer.

Por un lado, es de público conocimiento la lentitud en la reconstrucción de viviendas producto de los incendios en La Araucanía. Los incendios se produjeron, como todo el mundo sabe, entre enero y febrero del presente año. Han pasado ocho meses desde que se produjeron esas tragedias y el gobierno ha entregado solo dos casas, tal como lo reconoció el delegado presidencial regional. El compromiso fue recuperar 122 casas en La Araucanía. Es decir, el avance es de 2 por ciento, lo que es una vergüenza.

Por otra parte, está el plan de construcción de 260.000 viviendas, que es el objetivo que anunció el propio Presidente de la República el 3 de julio de 2022, cuando lanzó el Plan de Emergencia Habitacional. Públicamente se conoció que el porcentaje de avance corresponde a 24,8 por ciento, según la información proporcionada por el ministro Carlos Montes.

Por estas razones, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para conocer el avance de construcción, el porcentaje de ejecución y la cantidad de viviendas construidas. Asimismo, pido que se informe cuántas de ellas son parte del Plan de Emergencia Habitacional 2022 y cuántas corresponden al Plan Habitacional del gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

También, con especial atención, quiero conocer las fechas y los plazos para la entrega de las viviendas definitivas a los afectados por los incendios forestales en la Región de La Araucanía.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y el gobierno tienen una responsabilidad con el país y, especialmente, con los damnificados, quienes esperan desde hace meses una solución definitiva. Nos parece preocupante y sumamente vergonzoso que luego de siete u ocho meses no tengan solución en algo tan importante como es la vivienda.

Por cierto, cada una de esas familias perdió durante los incendios forestales en la región todos sus enseres y el trabajo de muchos años.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL (APR) EN SECTOR ÑERECO, COMUNA DE LAUTARO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas diputados y, por supuesto, a los funcionarios de la Corporación, que siempre han tenido la voluntad de acompañarnos.

Se ha contactado con el suscrito Jesica Lagos, presidenta del Agua Potable Rural Ñereco, de la comuna de Lautaro, para solicitar ayuda para sus vecinos. Se trata de un proyecto que agrupa originalmente a 171 familias, a socios, a comunidades indígenas, a la posta rural, a la escuela y al cementerio.

Los vecinos llevan más de doce años tratando de obtener agua potable para sus casas. Durante ese tiempo ha aumentado considerablemente el número de residentes que requieren el vital elemento, y hoy son 300 las familias que se verían beneficiadas. Sin embargo, la capacidad del APR no permite abastecer a toda su población.

En la primera etapa se construyó un pozo insuficiente, que debió complementarse con la creación de uno nuevo, que permitió abastecer al primer grupo de vecinos. Actualmente, están en la segunda etapa del proyecto, finalizada con un presupuesto de 1.100 millones de pesos aprobados por el Consejo Regional; no obstante, es una cotización que no les permite cubrir el gasto, considerando el precio actual de los insumos.

El proyecto se encuentra en la Dirección de Obras Hidráulicas de La Araucanía. Los vecinos relatan que no han tenido respuesta a su petición.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas y al Gobierno Regional de La Araucanía, a fin de que informen respecto de la situación actual del APR Ñereco, de la comuna de Lautaro. Al mismo tiempo, pido que se evalúen y se destinen los recursos que permitan ampliar la capacidad del APR para el suministro de agua para las 300 familias que actualmente lo conforman.

Del mismo modo, solicito que durante todo el proceso se considere a los vecinos y, sobre todo, a sus dirigentes, debido a que ellos son quienes justamente conocen de primera fuente cuál es su realidad, las necesidades que tienen y sus requerimientos para subsanarlas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN REGULADOR COMUNAL DE TRAIGUÉN (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en segundo lugar, una de las cosas más importantes de toda comuna es el plan regulador comunal, que es un instrumento de planificación fundamental para el desarrollo de nuestras ciudades, ya que orienta, fomenta y regula el desarrollo urbanístico del territorio de una comuna.

Así como las sociedades avanzan con velocidad, sus nuevos requerimientos también lo hacen. Así me lo han hecho saber en mi permanente recorrido por el territorio, específicamente en la provincia de Malleco y algunas comunas de Cautín. Sin embargo, en este aspecto vemos un retraso considerable, particularmente en diversas comunas de La Araucanía, destacando entre ellas a la comuna de Traiguén como una que aún no tiene su plan regulador.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de que informe respecto de la etapa en que se encuentra el plan regulador de la comuna. Al mismo tiempo, pido que se pronuncie respecto de la posibilidad de agilizar al máximo la tramitación de dicho plan regulador, pues ello permitirá el adelanto de muchas poblaciones y del comercio.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DE COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por último, se han contactado diversos dirigentes de la comuna de Lonquimay, solicitando y, sobre todo, planteando la urgente necesidad de tener un detallado informe sobre la forma en que se van a reparar los caminos rurales de Lonquimay.

Por eso, pido que se oficie al secretario regional ministerial de Obras Públicas y al director regional de Vialidad, ambos de La Araucanía, para que en el más breve plazo informen sobre la relación de los caminos que están considerados para reparar y los plazos en que se van a ejecutar las obras.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR UNA UNIDAD PSIQUIÁTRICA O CAMAS PARA PACIENTES PSIQUIÁTRICOS EN RECINTOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, agradeciendo a usted, a la Secretaría y a los integrantes de la comisión, que permiten cumplir con nuestro rol de fiscalización y de representación de la comunidad, vengo a solicitar oficios por dos casos.

En primer lugar, hemos tomado contacto con representantes de la Federación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud (Fedeprus) de la Región de Valparaíso y la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (Fenats), quienes nos han señalado su preocupación por el estado y el uso de camas de medicina general, específicamente en nuestro Hospital Carlos van Buren, de Valparaíso.

Recientemente, se ha normalizado que pacientes psiquiátricos utilicen camas de medicina general, dejando sin posibilidad de que estas sean utilizadas por los pacientes que llegan a la unidad de adultos o a la unidad de urgencias, aumentando las horas de espera, con todas las posibles consecuencias que esto implica.

Para las vecinas y los vecinos que concurren a los recintos hospitalarios, esto ha dificultado su atención. Además, nos han indicado que en la unidad de adultos del Hospital Carlos van Buren se dio la situación de que, de 49 pacientes internados, 19 eran pacientes psiquiátricos y 20 eran pacientes de medicina general, siendo esto especialmente preocupante considerando lo necesaria que es la atención del hospital en la comuna de Valparaíso, que incluso atiende a usuarios de otras regiones del país.

Es importante hacer notar que desde el 2017 a la fecha se ha visto una baja considerable de camas en el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.

Por ello, pido que se oficie al director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, con el fin de que informe sobre la factibilidad de implementar medidas para dotar a los recintos de su dependencia con una unidad psiquiátrica o la posibilidad de establecer camas dedicadas a estos pacientes. Además, pido que dé cuenta de cuántas son las camas disponibles para medicina general.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE METODOLOGÍAS Y CRITERIOS DE ANÁLISIS DE MUESTREOS SEMANALES QUE ENTREGA ESVAL A SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en otro orden de cosas, me quiero referir a la entrega de las metodologías y los reportes históricos del monitoreo en planta de Esval Loma Larga por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

A raíz de las investigaciones que se han realizado al emisario submarino de Loma Larga, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con el fin de que informe de las metodologías y los criterios de los análisis de muestreos semanales que entrega Esval a la superintendencia a modo de fiscalización, junto con entregar un histórico de los reportes de evaluación de la planta Loma Larga, de la sanitaria de nuestra comuna de Valparaíso.

Adicionalmente, entendiendo que la información corresponde a una fiscalización efectuada por la empresa sanitaria Esval, solicito a la superintendencia que indique las medidas y los planes de fiscalización directa que realiza como organismo público a esa empresa privada.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONSIDERACIÓN DE DESVINCULACIÓN DE PERSONAL DE REFUERZO SANITARIO CONTRATADO A RAÍZ DE PANDEMIA POR COVID-19 (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, siempre se ha dicho -apreciación que compartoque el Estado es un muy mal empleador, situación que se ha agudizado durante el actual gobierno.

El Estado le exige a los particulares, pero también ha ido avanzando en ciertos temas, como la jornada de cuarenta horas semanales, los quinientos mil pesos como ingreso mínimo; en leyes muy antiguas, como la "ley de la silla", la del previo aviso para el despido o la de indemnización por años de servicios, cosas que en muchas ocasiones el Estado y el gobierno de turno no cumplen.

En relación con eso, quiero plantear mi petición de oficio a la ministra de Salud. Me refiero a la desvinculación o la no renovación de contrato de los miles funcionarios que fueron contratados para asumir responsabilidades durante la pandemia. Esos funcionarios, hasta estos días, se encontraban desarrollando otras funciones en apoyo a la atención de salud de la población. Es así que habían trasladado a sus familias y habían matriculado a sus hijos en determinados colegios. A estos funcionarios, hoy, de un día para otro, sencillamente se les desvincula sin previo aviso, sin indemnización y sin ningún tipo de explicación.

Por lo tanto, pido que ese maltrato que se está causando a estos funcionarios públicos, que desarrollaron una labor muy importante durante la pandemia, se reconsidere y se les mantenga en las labores que estaban realizando en apoyo de los funcionarios contratados en la planta de los establecimientos de salud, sobre todo que estaban sirviendo de apoyo importante para la prestación de salud.

Reitero mi petición de oficio a la ministra de Salud, en esos términos, a fin de que reconsideren la decisión que han tomado respecto de todos aquellos funcionarios que dejarán de prestar servicios a partir de esta fecha.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FUNCIONARIOS DEL FOSIS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido que se oficie al director ejecutivo del Fosis y a la ministra de Desarrollo Social y Familia para que me expliquen en qué situación está la paralización de actividades que están realizando funcionarios del Fosis, situación que ha sido invisibilizada por parte del Estado, por el gobierno y por los medios de comunicación. Ellos llevan casi cuarenta días paralizados a nivel nacional, en distintas regiones, toda vez que no se les ha dado respuesta a sus requerimientos, como son los aumentos de grado y otro tipo de beneficios.

Repito: al día de hoy, todavía no tienen una respuesta.

Por eso, al director ejecutivo del Fosis y a la ministra de Desarrollo Social y Familia les pido que den una respuesta y avancen en esta situación, por cuanto todos los beneficios relacionados con el Fosis están quedando marginados como consecuencia de la paralización de actividades a nivel nacional que lleva casi cuarenta días.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:55 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.